

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de AÑADIR una nueva Disposición Final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición Final (Nueva): Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Se añade un artículo 61 octies al texto refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes términos:

“Artículo 61. Octies

Con efectos a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, se propone la introducción de un nuevo artículo 38 ter en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 38 Ter. Deducción por aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.

1. .El contribuyente podrá practicar una deducción en la cuota íntegra del 10 por ciento de las aportaciones realizadas a favor de patrimonios protegidos de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros, o de sus parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de sus cónyuges o de las personas a cargo de dichos trabajadores en régimen de tutela o acogimiento regulados en la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria con esta finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las aportaciones que generen el derecho a practicar la deducción prevista en este apartado no podrán exceder de 8.000 euros anuales por cada trabajador o persona discapacitada.

b) Las aportaciones que excedan del límite previsto en el párrafo anterior darán derecho a practicar la deducción en los cuatro períodos impositivos siguientes, hasta agotar, en su caso, en cada uno de ellos el importe máximo que genera el derecho a deducción.

Cuando concurren en un mismo período impositivo deducciones en la cuota por aportaciones efectuadas en el ejercicio, con deducciones pendientes de practicar de ejercicios anteriores se practicarán, en primer lugar, las deducciones procedentes de las

aportaciones de los ejercicios anteriores, hasta agotar el importe máximo que genera el derecho a deducción.

c) Tratándose de aportaciones no dinerarias se tomará como importe de la aportación el que resulte de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas positivas que se pongan de manifiesto con ocasión de las contribuciones empresariales a patrimonios protegidos.

2. Cuando se trate de trabajadores con retribuciones brutas anuales iguales o superiores a 27.000 euros, la deducción prevista en los apartados 1 se aplicará sobre la parte proporcional de las contribuciones empresariales y aportaciones que correspondan al importe de la retribución bruta anual reseñado en dichos apartados.
3. Cuando se efectúen disposiciones de bienes o derechos aportados al patrimonio protegido de los trabajadores, de sus parientes, cónyuges o personas a cargo de los trabajadores en régimen de tutela o acogimiento, en los términos previstos en los párrafos b) y c) del apartado 5 del artículo 53 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el sujeto pasivo que efectuó la aportación, en el período en que se hayan incumplido los requisitos, conjuntamente con la cuota correspondiente a su período impositivo, ingresará la cantidad deducida conforme a lo previsto en este artículo, además de los intereses de demora."

JUSTIFICACIÓN

El antiguo artículo 43 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, contemplaba una deducción de la cuota íntegra del 10% de las aportaciones realizadas a favor de patrimonios protegidos de los trabajadores con retribuciones brutas anuales inferiores a 27.000 euros o de sus parientes en línea directa o colateral, hasta el tercer grado inclusive, de sus cónyuges o de las personas a cargo de dichos trabajadores en régimen de tutela o acogimiento regulados en la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad (Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la normativa tributaria con esta finalidad).

Se propone la reintroducción de esta deducción que se derogó progresivamente, y ello con el fin de incentivar a los empresarios a colaborar con el sostenimiento futuro de las personas con discapacidad, aliviando así en parte al Estado de la carga futura que supondrá para éste su sostenimiento,

máxime dado el rápido envejecimiento de la población y las nuevas necesidades que se están poniendo de manifiesto.

Sin duda esta deducción contribuiría a la incentivación de la colaboración público-privada, tan necesaria en momentos como el actual.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de AÑADIR una nueva Disposición Final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición Final (Nueva): Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Se añade un artículo 61 nonies al texto refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes términos:

“Artículo 61. Nonies

Con efectos a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, se propone la introducción de un nuevo artículo 38 quater en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que tendrá el siguiente tenor literal:

Artículo 38 Quater. Deducción por realización de obras e instalaciones de adecuación para trabajadores que tengan la consideración de personas con discapacidad.

1. Los contribuyentes que realicen en los centros de trabajo de los que sean titulares, inversiones en obras e instalaciones de adecuación para los trabajadores que tengan la consideración de personas con discapacidad, tendrán una deducción en la cuota íntegra del 15% del importe de la inversión realizada.

2. Las inversiones en obras e instalaciones de adecuación habrán de contribuir a la mejora de la accesibilidad y comunicación sensorial y facilitar el desenvolvimiento digno y adecuado de las personas con discapacidad, debiendo ser certificadas por la Administración competente en tal sentido.

3. La deducción se practicará en el periodo impositivo en el que las obras e instalaciones de adecuación se pongan a disposición del contribuyente.”

JUSTIFICACIÓN

La inserción laboral de las personas con discapacidad ha de ser uno de los pilares básicos con los que cumplir el mandato dado por la Constitución en su artículo 49, cuyo último fin es favorecer la plena integración de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad, máxime si se tiene en cuenta el alto nivel de desempleo que existe en estos momentos de crisis económica.

Es por ello que la introducción de esta deducción que incentive las obras de adecuación para facilitar a las personas con discapacidad el acceso a su puesto de trabajo, se configura como un incentivo adecuado para coadyuvar a los empresarios a adaptar sus instalaciones comunes y los puestos de trabajo a las situaciones de discapacidad de sus trabajadores. Por este motivo, se propone la introducción de una nueva deducción para incentivar estas obras de adecuación lo cual será asimismo un incentivo a la realización de inversiones por parte de los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de AÑADIR una nueva Disposición Final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición Final (Nueva): Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Se añade un artículo 61 decies al texto refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes términos:

"Artículo 61. Decies

Con efectos a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, se propone la introducción de una nueva Disposición Adicional Decimotercera en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que tendrá el siguiente tenor literal:

"Disposición Adicional Decimotercera Libertad de amortización con creación de empleo de personas con discapacidad:

1. Las inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias afectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados dentro del año 2016 y siguientes, podrán ser amortizados libremente siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del periodo impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, se incremente en los términos y condiciones previstos en el artículo 38 de esta Ley, el promedio de la plantilla de trabajadores con discapacidad respecto a la plantilla media de trabajadores con discapacidad del periodo impositivo inmediatamente anterior y dicho incremento se mantenga durante un periodo adicional de otros veinticuatro meses.

Este régimen también se aplicará a las inversiones realizadas mediante contratos de arrendamiento financiero que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 106 de esta Ley, por sujetos pasivos que determinen su base imponible por el régimen de estimación directa, a condición de que se ejercite la opción de compra.

2. La deducción no estará condicionada a su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias y será incompatible para los mismos trabajadores, en el artículo 102 de esta Ley.

3. Lo previsto en los apartados anteriores también será de aplicación a los elementos del inmovilizado material construidos por la propia empresa.

4. Este incentivo es compatible con la deducción por creación de empleo de trabajadores con discapacidad contemplada en el artículo 38 de esta Ley y podrá ser aplicado asimismo por aquellos sujetos pasivos que apliquen los incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión regulados en los artículos 101 a 105 de esta Ley.

5. En el supuesto de que se incumpliese la obligación de incrementar o mantener la plantilla, se deberá proceder a ingresar la cuota íntegra que hubiera correspondido a la cantidad deducida en exceso más los intereses de demora correspondiente.

El ingreso de la cuota íntegra y de los intereses de demora se realizará conjuntamente con la autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en el que se haya incumplido una u otra obligación."

JUSTIFICACIÓN

En aras a incentivar el empleo en el colectivo de personas con discapacidad, y como ya se prevé en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para empresas de reducida dimensión, se propone la introducción de la figura de libertad de amortización ligada al mantenimiento o creación de empleo de personas con discapacidad.

Sin duda, esta medida, utilizada de forma habitual para incentivar la inversión y el empleo contribuiría a completar los incentivos para la contratación de personas con discapacidad que ya se regulan en la citada normativa.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de AÑADIR una nueva Disposición Final al referido texto.

Redacción que se propone:

Disposición Final (Nueva): Modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

Se añade un artículo 61 undecies al texto refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades en los siguientes términos:

"Artículo 61. Undecies

Con efectos a partir del primer período impositivo que se inicie a partir de 1 de enero de 2016 y vigencia indefinida, se propone la introducción de un nuevo artículo 34 bies en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 34.bis. Bonificación para las Empresas de Inclusión-Discapacidad

Tendrá una bonificación del 95%, la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas obtenidas por contribuyentes del Impuesto, siempre que tengan una plantilla compuesta en más de un 50 por 100 por personas con discapacidad y que reinviertan todas las rentas obtenidas en las actividades, salvo que estén participadas directa o indirectamente en más del 50% por una o más entidades sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación lo previsto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en cuyo caso será posible la distribución de beneficios a sus partícipes, tanto directos como indirectos, en la medida en que éstos se dediquen a la integración socio-laboral de personas con discapacidad y se destinen estas rentas exclusivamente a proyectos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad."

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de aliviar de carga tributaria a aquellas empresas mercantiles que abogan por una inserción laboral de personas con discapacidad, se propone la introducción de una nueva bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 95%.

La bonificación iría dirigida a empresas que tengan una plantilla compuesta en más de un 50 por ciento por personas con discapacidad, y que reinviertan todas las rentas obtenidas en las actividades, salvo que estén participadas, directa o indirectamente en más del 50 por ciento, por una o más por entidades sin ánimo de lucro a las que les sea de aplicación lo previsto en la Ley 49/2002 de

régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en cuyo caso sería posible la distribución de beneficios a sus partícipes, tanto directos como indirectos, en la medida en que éstos se dediquen a la integración socio-laboral de personas con discapacidad y destinen estas rentas exclusivamente a proyectos de integración socio-laboral de las personas con discapacidad.

Esta propuesta es reflejo de lo que ya sucede en el ámbito de las cooperativas, ya que según lo previsto en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas se establece un sistema de bonificación en la cuota del 95 por ciento con determinadas condiciones, para aquellas Cooperativas de Trabajo Asociado fiscalmente protegidas que integren, al menos, un 50 por 100 de socios que sean personas con discapacidad.

E N M I E N D A

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 19: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para su devolución al Gobierno.

Sección: 12 Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Esta ha sido la legislatura de la aprobación de la ley del Servicio Exterior que pretendía poner orden y modernizar el servicio exterior. Su propósito a inicio de legislatura era cerrar algunas embajadas abiertas caprichosamente en África, incrementar las legaciones diplomáticas en la emergente Asia y intensificar moderadamente la presencia en los también emergentes países del Cáucaso. Nada de ello se ha producido y estos presupuestos no permiten avanzar en esta reordenación necesaria.

La principal novedad de los presupuestos 2016 en este ministerio es el incremento de recursos destinados al Instituto Cervantes. Este experimenta una subida del 20% en las aportaciones recibidas desde el Ministerio, con un presupuesto de 115, 37 millones de euros del total de la partida dedicada a la cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior para 2016 que es de 128,01, una subida innecesaria en un momento en que se han recortado en otros Ministerios partidas de mayor importancia para la mejora del bienestar de los ciudadanos.

El gobierno le concede un trato de favor a una institución que fomenta principalmente, en la mayoría de sus centros casi únicamente, la cultura en lengua castellana, sin respetar el carácter plurinacional del Estado español que no se ve representada ni en la oferta de cursos ni de actividades culturales del Instituto Cervantes. Una institución que recordemos llegó a vetar una conferencia de un escritor catalán en septiembre de 2014.

En cambio, y pese al aumento de la dotación global del Ministerio, el apoyo a la cooperación internacional incrementa solo 8,66 millones (un 4,5 por ciento) las transferencias a la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (Aecid), en un momento esencialmente complicado en el que sería preciso elaborar políticas eficaces de cooperación para paliar los graves problemas que están afectando a los países del norte de África y de Oriente medio y

que están teniendo consecuencias dramáticas, como es la situación de desamparo de los refugiados políticos.

No se cumple el compromiso del Gobierno de aumentar las partidas presupuestarias de acuerdo con la recuperación económica tantas veces anunciada. Teniendo en cuenta que el próximo mes de septiembre se aprobara la Agenda Post-2015, con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, habrían sido deseables unos presupuestos que reflejaran un cambio en las políticas públicas por la universalización de la Agenda y de sus objetivos.

Por ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 13: Ministerio de Justicia, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 13 Ministerio de Justicia

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Solamente durante 2015 se han aprobado cerca de una veintena de leyes en materia de Justicia entre ellas reformas estructurales como la Ley del Poder Judicial, la reforma sustancial del Código penal, del Registro civil, de los procedimientos judiciales en el ámbito penal y civil...etc debido a las cuales la Administración de Justicia deberá adoptar numerosas nuevas medidas que requerirán de la dotación de suficientes medios materiales y personales para su adecuación.

Consideramos que, por una parte, debería haberse aumentado las partidas destinadas a promover la formación inicial y continuada de los jueces y a impulsar la especialización de los jueces y magistrados, medidas derivadas de la aprobación de la Ley del Estatuto de la víctima, la reforma del Código Penal o de la LOPJ que requieren personal especializado en violencia de género, menores, fraude fiscal, anticorrupción... etc, así como, por otra parte, es imprescindible aumentar en mayor medida la dotación de nuevo personal en la Administración de Justicia hasta llegar a la media de los ratios de los otros países de la UE ya que, concretamente, en cuanto al número de jueces por habitantes España sigue estando lejos de los estándares europeos, por lo que resultaría conveniente incrementar el número de plazas ofertadas de jueces y fiscales para 2016.

Respecto a las Comunidades Autónomas que tienen delegadas las competencias en materia de justicia, no se observa ninguna partida presupuestaria ni transferencia corriente para hacer frente a los costes que las actuales reformas legislativas sobre la Administración de Justicia conllevarán para éstas. Concretamente, la modificación de las Leyes procesales, tales como la Ley de Enjuiciamiento Criminal como la Ley de Enjuiciamiento Civil implican un incremento de costes para la Administración de Justicia en las Comunidades Autónomas con competencias delegadas puesto que deberán asumir nuevas cargas administrativas.

Asimismo, los ingresos previstos en concepto de recaudación de las tasas judiciales para 2016 se estiman en 263 millones. En cambio, el presupuesto de gastos no dota ninguna partida para la repartición de dichas tasas en cuanto a la financiación del sistema de asistencia gratuita, contraviniendo lo establecido por el Estado en la Ley de Tasas en el ámbito de la Administración de justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ya que de acuerdo con el artículo 11 de dicha ley (Ley 10/2012) se establece que la tasa judicial se considerará vinculada en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de asistencia gratuita al sistema de justicia gratuita que se establecerán en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. El incumplimiento del Estado de dicha disposición constituye una vulneración del principio establecido por la ley jurisdiccional de la justicia gratuita y de la modernización de la administración de justicia.

De hecho, únicamente consta en los presupuestos una dotación de 6 millones de euros relativa a las transferencias a las Comunidades Autónomas en el programa de la Reforma de la Administración de Justicia, cuantía ínfima e insuficiente para cubrir los gastos sufragados por las Comunidades Autónomas que tienen delegadas las competencias en materia de justicia gratuita.

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 14. Ministerio de Defensa, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 relativa a la presente sección no da respuesta a los principales problemas que tienen la sociedad y la economía para salir de la crisis, crear empleo, mantener el Estado del Bienestar y mejorar la competitividad de la economía.

Desde la perspectiva presupuestaria, como cada año, el presupuesto de este ministerio incumple la Ley General Presupuestaria, ya que no refleja aquellos gastos que el Gobierno tiene comprometidos para la adquisición o financiación de la compra de armamento. La partida correspondiente al Presupuesto del Ministerio de Defensa es opaca y carece de la previsión de fondos suficientes para el pago del Programa Especial de Armamento así como las misiones en el extranjero, costes que serán sufragados por los ya habituales créditos extraordinarios en forma de Reales Decretos Ley por importes que en los últimos años han superado los 1.000 millones de euros anuales.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 15: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su devolución al Gobierno.

Sección: 15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

De devolución

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto 2016 del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es un presupuesto orientado hacia la consolidación de la centralización del Estado, con una deficiente o muy deficiente financiación de las Comunidades Autónomas, por los que se solicita la devolución de esta sección al Gobierno.

En primer lugar, desde el 1 de enero de 2014 debiera estar en funcionamiento un nuevo acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, que les otorgase mas recursos, de acuerdo con las competencias que gestionan, principalmente de ámbito social, y de acuerdo con una distribución más justa de los recursos tributarios que pagan los contribuyentes, entre administraciones. No ha sido así y ello queda reflejado en los presupuestos para 2016

En segundo lugar, y ligado a lo anterior, es injustificable y de una falta de lealtad absoluta que, en cumplimiento de la propia ley vigente de financiación de las comunidades autónomas, el Ministerio tampoco ha velado por la autosuficiencia financiera de todos los niveles administrativos y por repartir los recursos entre administraciones de forma coherente a los gastos que los mismos tienen asignados.

En un contexto de mejora del crecimiento económico y de incremento de los ingresos, vía impuestos, el Gobierno no ha incrementado proporcionalmente la cuantía de las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas. Esto supone, por un lado, negar a las Comunidades Autónomas recursos que les pertenecen y, además, demuestra una gran insensibilidad social por parte del Gobierno por cuanto este dinero de las Comunidades Autónomas equivale a mayor gasto en servicios básicos como la sanidad, la educación o las políticas sociales. Por otro lado, esta política de negar anticipos a cuenta a las Comunidades Autónomas supone, en la praxis, que las Comunidades

Autónomas están financiando al Estado por dos años, cuando ello debiera ser ilegal.

En este sentido y a modo de ejemplo, tampoco estos presupuestos contienen una partida que ponga a disposición de las Comunidades Autónomas una entrega a cuenta del Fondo de Competitividad por el importe equivalente a la liquidación del último ejercicio conocido, lo que perjudica especialmente a determinadas Comunidades Autónomas como Catalunya .

Todo esto sin olvidar las mayores y desproporcionadas exigencias de ahorro por parte del Estado a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de una distribución de los objetivos de déficit entre administraciones absolutamente sesgado y permisivo respecto la administración central e intransigente y rígido respecto las comunidades autónomas.

Por todo ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 15.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 16. Ministerio del Interior del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 relativa a la presente sección no da respuesta a los principales problemas que tienen la sociedad y la economía para salir de la crisis, crear empleo, mantener el Estado del Bienestar y mejorar la competitividad de la economía.

El programa de seguridad vial del Ministerio del Interior tendrá en 2016 un presupuesto de 754.517.800 euros, un 2,8% más de los 734.076.960 euros de los que dispone en 2015. Sin embargo, no recupera su nivel previo a la legislatura actual y no contempla las disposiciones introducidas por el proyecto de ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que se ha aprobado con un amplio consenso. También en materia de seguridad vial, la memoria de objetivos que acompaña los presupuestos también prevé una reducción del 88% en la formación de profesores de educación vial. Se espera formar a 200 profesores en 2016, frente a los 1.700 planteados para 2015 y los 1.600 que efectivamente fueron formados en el año 2014.

Los gastos de personal representan la partida más importante de Interior, en torno al 80% del total, con 6.159,35 millones de euros. Una de las grandes novedades es que a diferencia de los últimos cuatro años no habrá limitaciones en la tasa de reposición de efectivos para Policía Nacional, Guardia Civil y Prisiones por lo que se incrementará su número. En cuanto a policías locales y policías autonómicas no hay ninguna previsión así como para los cuerpos de bomberos o protección civil.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 17: Ministerio de Fomento, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno

Sección: 17 Fomento

De devolución

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto de Fomento, al igual que los aprobados en esta legislatura, y en los últimos 20 años, como mínimo, son unos presupuestos políticos, pensados para forjar una concepción del estado en lugar de favorecer el tejido productivo y el bienestar de la gente.

La prioridad sigue siendo construir kilómetros de líneas de alta velocidad que conecten Madrid con las distintas provincias con independencia de si estas líneas son necesarias, de si hay suficiente demanda que justifique su construcción o de si hay alternativas mucho más económicas con resultados parecidos. Lo importante es construir líneas a pesar de que son una ruina tanto para los presupuestos presentes, como para los futuros ya que ninguna de las líneas de tren de alta velocidad es rentable, ni tan siquiera sin considerar los costes de construcción.

En la misma línea, estos presupuestos siguen malgastando los recursos de los contribuyentes haciendo autovías por donde no es necesario. Los estándares internacionales establecen que para desdoblarse una carretera y convertirla en una vía de alta capacidad como mínimo se requiere de una intensidad media diaria de vehículos de 10.000 al día. Estos presupuestos van a despilfarrar el dinero público en alrededor de 20 autovías por donde una vez terminadas no va a pasar casi nadie.

En cambio, estos presupuestos deberían favorecer el tejido productivo a través de la construcción del corredor ferroviario mediterráneo de mercancías, pero en lugar de aumentar las partidas a esta infraestructura clave, el importe global disminuye. Pero no es de extrañar porque desde julio de 2013, hace más de dos años, que se adjudicó la implantación de un tercer carril entre Martorell y Vilaseca y todavía no se ha ejecutado ni un euro.

El servicio de cercanías que es usado cada año alrededor de 500 millones de usuarios tiene una inversión ínfima, más si se compara con la inversión en alta velocidad. El caso de Rodalia de Catalunya es altamente significativo, tiene un déficit crónico de inversión de décadas y las inversiones planteadas sólo son simples parches que no dan ninguna solución a los millones de pasajeros que tienen que sufrir este servicio diariamente.

Además, desde el punto de vista de Catalunya, la inversión es del todo insuficiente, un año más, y como no podía ser distinto, la inversión destinada al Principado, representa sólo un 10,7% de la inversión del Estado, cuando Catalunya tiene el 16% de la población y aporta cerca del 19% del PIB. La caída de la inversión en Catalunya en esta Legislatura no ha tenido paralelismo con la disminución media que ha tenido para el conjunto del Estado.

Por todo ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 17.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 18: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Por educación, por cultura y por deporte los presupuestos de este ministerio requieren ser devueltos al Gobierno.

Educación

En primer lugar sorprende que en unos Presupuestos tan eufóricos y triunfalistas como estos, que celebran una presunta recuperación de la economía, no se saque partido de esta recuperación para precisamente aportar más recursos a la educación, transfiriendo estos recursos a las comunidades autónomas que son las administraciones que los gestionan.

Tampoco se comprende que el principal gasto educativo cuya competencia conserva el Ministerio, las becas, sean de nuevo maltratadas por el Gobierno en sus cuentas para 2016. Casi el 60% del presupuesto de educación queda absorbido por el programa de becas y ayudas al estudio. Su aumento es mínimo, 0,2%, a todas luces insuficiente para acercar el gasto en becas por parte del Estado español a la media de los países de la UE y de la OCDE, entre los que ocupamos los puestos de cola.. De poco sirve que el ministro de economía hable del "mayor presupuesto de la historia" destinado a las becas, si este continua siendo insuficiente, injusto y no tiene en consideración la variante del coste de la vida en las distintas Comunidades Autónomas a la hora de determinar los importes fijos y variables que conforma el total de la ayuda percibida por los estudiantes.

Además, tampoco los presupuestos para el año 2016 prevén la transferencia de la gestión de las becas a Catalunya, ignorando la sentencia 188/2001 del Tribunal Constitucional, en la cual dictaminó que las comunidades autónomas son competentes para la gestión, la resolución y el pago de las becas y ayudas al estudio universitario y que el Estado debe distribuir entre las Comunidades Autónomas los créditos presupuestarios necesarios con criterios objetivos.

Desde la perspectiva de las familias, no se comprende que la partida destinada a la educación compensatoria, garante de la equidad, caiga un 2,6% hasta 5,11 millones de euros. Sobre todo debe valorarse que esta partida ya había perdido casi el 90% de sus fondos al haberse recortado en los presupuestos de 2015 48 millones del presupuesto destinados a este programa. La educación compensatoria es una herramienta fundamental y básica para el fomento de la cohesión social, para la compensación de la desigualdad y para la prevención de las graves consecuencias derivadas de ella ya sea debida a factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo; que una partida de tal importancia haya sido descarnada progresivamente hasta los 5,11 millones actuales, da muestra de la absoluta falta de sensibilidad social de este gobierno y de sus políticas.

En la política educativa conviene recordar que la gestión de la educación es competencia de las Comunidades Autónomas que son las que soportan la práctica totalidad del gasto correspondiente. Se da la contradicción que el Gobierno del Estado está implantando la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en las comunidades autónomas, para que entre en vigor en el próximo curso, cuando la mayoría de las Comunidades Autónomas, que son las administraciones encargadas de llevar a cabo dicha implantación, se han manifestado en contra de ponerla en marcha. Se trata de una reforma del sistema educativo que ha sido rechazada tanto por la comunidad educativa, como por los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y una gran parte de los padres y los alumnos; una reforma, en conclusión, sin consenso político ni social, que responde a una obsesión centralizadora de este gobierno y que no tiene en consideración las verdaderas necesidades de los alumnos, la comunidad educativa y las familias. El Gobierno impone una reforma educativa abocada a no funcionar y sin el millonario soporte presupuestario que requeriría por parte del Estado. No es leal imponer una reforma de tal calado sin asumir la financiación que esto comporta.

En conclusión, los presupuestos de educación para el 2016 continúan alimentando la obsesión centralizadora de este gobierno y no tiene en consideración ni a las Comunidades Autónomas, ni las verdaderas necesidades de los alumnos, la comunidad educativa y las familias.

Cultura

Dos ámbitos globales suscitan la presentación de una enmienda a la totalidad de los presupuestos de cultura por parte de este grupo parlamentario: El primero afecta al maltrato a la cultura en las políticas económicas y presupuestarias que viene aplicando el Gobierno año tras año y también en estos presupuestos. En particular, el Gobierno aún no propone, en estos presupuestos reducir el IVA cultural y no ha cumplido sus

compromisos respecto a la modificación de la ley del mecenazgo y la mejora de sus incentivos fiscales.

La segunda razón de presentación de esta enmienda para la cultura se concreta en las dotaciones asignadas en este proyecto de presupuestos a los equipamientos culturales catalanes en el ejercicio 2016, el Gobierno insiste en el proyecto cultural centralista, que ha sido su modus operandi desde 2012, y manteniéndose en la disminución de los recursos. Así, mientras las transferencias a los museos estatales consolidan la recuperación iniciada durante el periodo 2014-2015 con un incremento total desde 2013 superior al 20 %, las transferencias al MACBA y al MNAV se mantienen en cambio en niveles muy similares a los del año 2013 con un incremento mínimo del 0,7%. En el caso del Museo Thyssen de Madrid su financiación incluso mejora en relación a 2011.

En otro ámbito de la cultura un año más los Presupuestos vuelven a discriminar al Teatro del Liceu de Barcelona frente al trato privilegiado que se le concede al Teatro Real de Madrid. Las aportaciones del estado solo presentan un incremento del 3,5 % en los Presupuestos actuales para el coliseo barcelonés, quedándose en dos millones de euros por debajo de lo estipulado en los Estatutos del teatro.

A ello cabe añadir que un año más ha desaparecido de los Presupuestos del Estado la partida que de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona establecía 9,5 millones de euros al año para el financiamiento de las instituciones culturales, lo que supone una pérdida de 44 millones de euros en los últimos 5 años para la cultura catalana.

En conclusión, en el total de los equipamientos culturales catalanes, nos encontramos con un descenso del presupuesto del 3,2% respecto al 2015, un descenso acorde a la política cultural llevada a cabo por este gobierno a lo largo de toda la legislatura y que parece tener como principal objetivo hacer de Madrid el único centro cultural de relevancia del estado español.

A esa reducción de recursos destinados a las grandes estructura culturales y la desaparición de subvenciones directas al tejido cultural catalán, como son las ayudas a festivales y otras actividades culturales, hay que añadir la desaparición de la partida destinada a la promoción de películas en lenguas distintas al castellano o la desprogramación de grandes obras como la Biblioteca Pública de Barcelona. Todo ello evidencia un notable abandono y desprecio de la cultura catalana en los Presupuestos del estado que están condenando año tras año a los equipamientos culturales catalanes a una situación de vulnerabilidad cada vez más acusada.

Deporte

Por lo que se refiere al apartado de Deportes, también en este ámbito el Gobierno del Estado muestra su desprecio hacia Catalunya y hacia

compromisos internacionales relevantes en el ámbito deportivo al no contemplar la financiación comprometida de 15 millones de euros para la celebración de los Juegos del Mediterráneo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 18.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 19: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 19 Ministerio de Empleo y Seguridad Social

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Por considerar que las partidas presupuestarias consignadas no se corresponden con los objetivos de creación de empleo y de protección frente a las situaciones de desempleo. Son unos presupuestos no ajustados a la realidad en cuanto a su aplicación, evolución y ejecución, y en cuanto a responder a las necesidades y situación del mercado de trabajo. Sorprendentemente, teniendo en cuenta la situación del mercado de trabajo en España, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social es uno de los Ministerios que recibirá menos recursos que en 2015.

El Gobierno mantiene una visión excesivamente optimista de forma injustificada en materia de evolución económica en general y también en materia de mercado de trabajo. El problema en opinión del Gobierno, según se desprende de sus prioridades de gasto público, se va a resolver solo.

El presupuesto del gasto en protección frente al desempleo sufre un descenso del 22%. La partida destinada a prestaciones disminuye desde los 25.300 M€ de los presupuestos 2015 a los 19.800 M€ de los presupuestos 2016. Un ahorro enorme, de 5.480 M€, cuando el paro sigue superando el 22%. Si comparamos estos presupuestos con los de 2011, un año con tanto paro registrado como el actual, en 2016 se presupuesta un 39% menos en prestaciones de desempleo que en 2011. Evidentemente la cobertura de la situación de desempleo desciende. La importante reducción del gasto público en prestaciones por desempleo no se debe y no se deberá a la reducción de la tasa de paro, no es porque los trabajadores en paro encuentren trabajo sino porque dejan de percibir prestaciones, se debe al agotamiento de los derechos de percepción de los trabajadores parados y al incremento de requisitos para su acceso.

A lo anterior cabe añadir que el presupuesto en políticas activas, en medidas que han de facilitar el tránsito, el camino del paro al empleo, sigue

siendo inexplicablemente insuficiente a pesar de su incremento. El Gobierno olvida las dramáticas cifras de desempleo: de desempleo juvenil, de paro de larga duración, de de desempleo de trabajadores mayores de 55 años, ... y sigue sin apostar decididamente por resolver la situación de todos ellos.

Es sencillo, destinan menos recursos a prestaciones porque la gente agota y prevén que agoten, el derecho a cobrarlas sin hacer nada para que puedan revertir la situación y sin tener intención de hacerlo.

El ejecutivo no otorga a las políticas activas la importancia que tienen de acuerdo con lo que en este sentido, recomiendan instituciones europeas y organismos internacionales.

Por todo ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 19, puesto que las partidas previstas no contribuyen como deberían a mejorar la situación del empleo y del mercado de trabajo.

ENMIENDA

003613

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 20: Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio de Industria, Energía y Turismo deberían respaldar un verdadero cambio de modelo productivo. Un modelo productivo sustentado, por un lado, en una industria fuerte, diversificada e innovadora y, por otro lado, en un modelo productivo competitivo y sostenible energéticamente. En definitiva, y en un momento de mejora de la coyuntura económica, debería prevalecer, por parte de este Gobierno, la apuesta por un modelo productivo de futuro en sintonía con Europa.

No obstante, estas prioridades no quedan recogidas, ni por asomo, en las partidas presupuestarias a cargo de esta sección. El Gobierno no solo no decide apostar más por la industria, sino que, este año, ha reducido las partidas destinadas a industria en un 9,5%, lo que claramente muestra la apuesta residual que el Gobierno hace por la industria, más allá de la sucesión de Plan Pibe y Pima Aire hacia el sector del automóvil. Sin olvidar que, con todo ello, nos alejamos del objetivo del 20% del PIB industrial a alcanzar en el año 2020 que propone la agenda europea.

A nivel energético, el cortoplacismo aunado a la falta de visión estratégica nos está abocando a un modelo obsoleto y poco sostenible que, a su vez, dificulta el fortalecimiento de una industria con capacidad de competir. El Gobierno ha demostrado seguir obsesionado con el déficit del sector eléctrico, desvirtuando la política energética y supeditándola a la política presupuestaria. No hay base, en ninguna partida presupuestaria de esta sección, para una política energética de reducción del consumo de energía, de fomento de las energías renovables y de la implementación de políticas de eficiencia energética. No hay margen para que, en definitiva, la política energética esté al servicio de la industria.

Tampoco desde la perspectiva del turismo los presupuestos 2016 ofrecen instrumentos que faciliten la renovación y apoyo que el sector necesita.

Por todo ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 20.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 23: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
De devolución

JUSTIFICACIÓN

La agricultura, la ganadería, la pesca, el mundo rural en general ha sido el gran olvidado a lo largo de la presente legislatura. La culminación de este proceso la tenemos en el presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el ejercicio 2016 que desciende en un 11,3%. En cuanto a la política específica de Agricultura, Pesca y Alimentación el descenso se sitúa el 13,3%. Es más si hacemos una comparativa de la evolución de los últimos presupuestos desde 2010 el citado Ministerio ha visto reducidos sus fondos en un 40%, lo que ha representado el desmantelamiento de diversas partidas que financiaban destacados programas destinados a los agricultores y ganaderos. En definitiva unos presupuestos que no se ajustan a las necesidades del sector. El descenso del presupuesto de agricultura viene motivado principalmente por la disminución de la aportación comunitaria y estatal de los Fondos FEADER para la ejecución de los programas de desarrollo rural, una vez finalizado el periodo de programación 2007-2013 extendido hasta el 2015 en función de la regla N+2.

Asimismo, a pesar del incremento de la partida destinada a subvencionar el seguro agrario, consideramos que es del todo insuficiente, imposibilitando que muchos agricultores puedan asegurar sus explotaciones ante el elevado coste del seguro.

Por otro lado, la asignación a la Agencia de Información y Control Alimentario queda prácticamente congelada, cuando debería constituir el principal instrumento de garantía de cumplimiento de la Ley de Mejora de la Cadena Alimentaria y contribuir a la eliminación de los desequilibrios en las operaciones comerciales entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria. Cabe recordar que la citada Ley suscitó fuertes discrepancias por parte de determinadas comunidades autónomas, entre ellas Catalunya, por invasión competencial.

En resumen, la dotación presupuestaria para el 2016 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente unido al constante retroceso de

los precios en origen de importantes producciones (frutas, hortalizas, leche...) agravado por el veto ruso a los productos agroalimentarios europeos sitúan al sector agrario en una tesitura complicada.

En materia de Medio Ambiente concretamente, el Gobierno destaca el aumento de las inversiones de carácter medioambiental orientadas a mitigar los procesos de desertización mediante actuaciones de restauración, prevención y extinción de incendios para preservar el patrimonio forestal. Destacan asimismo, las destinadas a infraestructuras hidráulicas. Pero todas ellas y las destinadas a infraestructuras y protección costera, o a actuaciones en áreas como prevención de la contaminación y el cambio climático, protección y mejora del medio ambiente, y protección y mejora del medio natural son manifiestamente insuficientes. Tampoco recuperan las deducciones fiscales destinadas a incentivar las inversiones para favorecer el medio ambiente, que habían estado en vigor en el impuesto sobre sociedades.

Cabe señalar la incapacidad del Gobierno para hacer frente al reto que representa el cambio climático, para destinar los recursos necesarios para evitar y prevenir daños por fenómenos meteorológicos extremos como por ejemplo las inundaciones, y en general, para emprender un cambio en el modelo productivo que lo transforme en sostenible.

ENMIENDA

003615

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 25. Ministerio de Presidencia, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 relativa a la presente sección no da respuesta a los principales problemas que tienen la sociedad y la economía para salir de la crisis, crear empleo, mantener el Estado del Bienestar y mejorar la competitividad de la economía.

A este grupo parlamentario le parece más que reprobable el crecimiento de un 6,9% del Ministerio de Presidencia, muy por encima de la media de los demás ministerios y especialmente por encima de los ministerios de carácter más social, como son los de empleo, Sanidad o Educación, Cultura y Deporte, o también muy por encima de algunos ministerios vinculados a la economía productiva como agricultura, alimentación y Medio Ambiente o bien el ministerio de Industria, Energía y Turismo.

También es más que reprobable en las labores de coordinación del Ministerio de Presidencia, que el crecimiento de las remuneraciones vinculadas a la Alta Dirección sea del 3,4%, cuando las pensiones solo crecen un 0,25%. En este tipo de partidas se puede ver que la prioridad de este Gobierno no son las partidas sociales.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 26: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 26 Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
De devolución

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 en el ámbito sanitario se incrementan un 3,6% respecto a 2015. A nuestro entender este ligero aumento ni de lejos permite mejorar la situación de nuestra sanidad, teniendo en cuenta que son las comunidades autónomas las administraciones con competencia en este ámbito.

En este sentido, si nos centramos en las transferencias a las comunidades autónomas la gran mayoría mantienen sus importes o disponen de una dotación simbólica si la comparamos con la prevista en 2011 (Plan Nacional sobre Drogas, estrategia para enfermedades raras, etc.). Además, muchas de las dotaciones que desaparecieron en los primeros presupuestos del actual Gobierno siguen sin restablecerse como las destinadas al Plan Nacional sobre el SIDA.

Asimismo, del mismo modo que sucedió en presupuestos anteriores, la cuantía más elevada destinada a las Comunidades Autónomas la gestiona el Instituto de Salud Carlos III, principalmente en transferencias de capital, desconociéndose la distribución entre las distintas comunidades autónomas. A lo anteriormente expuesto hay que añadir la desaparición definitiva en los Presupuestos Generales del Estado de la partida destinada al Fondo de Cohesión Sanitaria. Fondo destinado a garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia sanitaria en cualquier punto del territorio español en condiciones de igualdad, así como la garantía de una compensación del coste generado por dichas prestaciones para las comunidades receptoras de pacientes de otras comunidades autónomas.

Con ello se consolida el carácter extrapresupuestario del fondo establecido en los PGE de 2013, siendo las comunidades autónomas las que tienen que compensarse entre ellas los gastos. Este mecanismo de gestión extrapresupuestaria se ha demostrado que genera deficiencias en la atención sanitaria a pacientes desplazados entre comunidades autónomas

como consecuencia de los problemas financieros de las misma, además de dejarse de compensar a tiempo el total del importe de las liquidaciones de las Comunidades Autónomas creditoras, como es el caso de Catalunya.

En materia de Dependencia y Servicios Sociales sucede lo mismo que en otros ámbitos. Los importantes recortes que se han venido llevando a cabo desde 2011 no se compensan a pesar de que el Gobierno insiste en la mejora de la situación económica. Las partidas que han sufrido recortes continúan con recursos insuficientes y las que desaparecieron siguen sin recuperarse, como por ejemplo el nivel de financiación acordado y establecido en la Ley de Dependencia, que el Gobierno eliminó y no ha compensado de modo alguno.

En atención a la Dependencia, a pesar del tímido incremento previsto, un 6,4% más (unos 75 M€), el Gobierno sigue sin hacer frente a sus obligaciones. Aporta al Sistema un 18% aproximadamente del coste de la atención, del resto se ocupan las CC.AA y los usuarios. Estos presupuestos no resuelven esta tendencia, no resuelven la situación insostenible de las CCAA ni el elevado copago. Tampoco el incremento previsto puede hacer frente a la incorporación de nuevos usuarios al sistema (las personas en situación de dependencia moderada) hasta ahora aplazada, ni a las listas de espera. El Gobierno ha convertido el Sistema en inviable y no piensa hacer nada para hacerlo sostenible.

Por su parte, en relación con los Servicios Sociales, la financiación estatal (Plan Concertado) continúa congelada a pesar del incremento de la demanda y de las necesidades sociales. Ante el grave problema de la pobreza infantil se prevé solamente un incremento de 16 millones de euros, mientras que la prestación por hijo a cargo continúa congelada. Se continúa sin territorializar la gestión del 0,7 del IRPF para finalidades sociales y ambientales, y también se mantiene la congelación del IPPREM.

En cuanto a las políticas de Igualdad, de nuevo, y como viene ocurriendo desde 2012, el Gobierno aplaza un año más la ampliación de dos semanas de los permisos de paternidad, mostrando su incapacidad para adoptar medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las familias con hijos que se adapten a la realidad de nuestra sociedad actual y que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y de Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 27: Ministerio de Economía y Competitividad, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 27 Ministerio de Economía y Competitividad

De devolución

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Economía y Competitividad es el responsable de llevar a cabo reformas para alentar el crecimiento y la competitividad, así como mejorar los niveles de inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, todo ello, brindando un claro apoyo a las empresas.

Sin embargo, y a pesar de que haya crecimiento de la economía española en la actualidad, el mismo es casi ajeno a la responsabilidad del propio Ministerio y el respaldo de las partidas presupuestarias asignadas al mismo corrobora este desvinculo entre sus intenciones y sus actuaciones.

El crecimiento de la economía española está ligado a tres elementos exógenos sobre los que el Gobierno y el Ministerio de Economía y Competitividad ha incidido escasamente: la bajada del precio del petróleo, la depreciación del euro respecto el dólar y la política de liquidez infinita que practica el Banco Central Europeo.

En cambio, hay elementos de la economía que sí son responsabilidad directa del Ministerio de Economía y Competitividad y que, en cambio, no permiten reflejar la existencia de un crecimiento económico sostenible y duradero. La cuestión es que en los últimos cuatro años la reducción de salarios ha sido ostensible y ha sido la única vía por la que la economía española ha ganado competitividad. Esta mejora es de muy corto recorrido, y requiere de otras medidas orientadas la mejora de competitividad a través del aumento del valor añadido que no se han adoptado y que no contemplan los presentes presupuestos.

En segundo lugar, es responsabilidad del Ministerio de Economía y Competitividad fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Sin embargo, no se destinan recursos suficientes para respaldar esta supuesta apuesta por le I+D+i. En esta Legislatura (2011-2016) el gasto en I+D+i, ha disminuido en un 33% y ha habido años en los que su ejecución ha sido inferior al 50%.

En tercer lugar, esta sección debería ser la que consolidara el apoyo a la pyme. Sin embargo, no hay recursos suficientes para que las pequeñas y medianas empresas puedan sentir el apoyo de este Ministerio y percibir de forma más real y cercana la mejor marcha de la economía. La pyme sigue viendo barreras al crédito, pagando unos tipos de interés demasiado elevados. Eso es claramente injusto, sobre todo si se tienen en cuenta las infames cantidades de dinero público que ha recibido el sector financiero para su saneamiento y de su reestructuración.

Por todo ello, se propone la devolución al Gobierno del Presupuesto de la Sección 27.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a la totalidad de la distribución del gasto de la Sección 60: Seguridad Social del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, para su devolución al Gobierno.

Sección: 60 Seguridad Social

De devolución

JUSTIFICACIÓN

Por considerar que las partidas presupuestarias consignadas no se ajustan a la realidad y no aseguran ni la sostenibilidad del Sistema, ni la necesaria y adecuada protección social. No se ajustan a la realidad del mercado de trabajo y sobredimensionan los ingresos del sistema, tampoco los gastos se ajustan a la realidad, dotándolos de manera insuficiente. No son unos presupuestos creíbles y son antisociales desde la perspectiva de la gestión de la Seguridad Social. El Gobierno mantiene como en otras secciones, una visión excesivamente optimista de forma injustificada.

La recaudación en cuotas de la SS antes del verano, se había incrementado en un 0,77 %, mientras que la previsión del presupuesto para 2015 era de un incremento del 6,8%. Ahora la previsión vuelve a ser alta, un 6,7%. El objetivo de déficit tampoco es creíble.

La falta de una correcta previsión y gestión económica han llevado al Ejecutivo a consumir en esta legislatura más del 40% del Fondo de Reserva para pensiones amenazando la sostenibilidad del sistema, y a deteriorar y reducir el poder adquisitivo de los pensionistas con revalorizaciones de las prestaciones prácticamente inexistentes (0'25%). Siendo esta situación más grave para los pensionistas modestos de los territorios como Cataluña con inflaciones más altas.

Además, destaca la falta de recursos destinados al Sistema de Atención a la Dependencia (IMSERSO), la congelación de la Prestación por hijo a cargo, la suspensión que continúa impidiendo la entrada en vigor de las previsiones legales que desde 2011, contemplan una mejora progresiva de la pensión de viudedad y un mejor trato fiscal, la compensación por el tiempo de servicio militar para las pensiones, y la entrada en vigor de la ampliación del permiso de paternidad.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 2. Secretaría de Estado para la Unión Europea.
Programa: 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea.
Artículo: 48104. Liga Europea de Cooperación Económica.
Importe: 20,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 24.955 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 24.955 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011

Audiencia Nacional :SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013
Tribunal Constitucional:.

- SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013

- SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.

- SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 143A. Cooperación para el desarrollo.
Artículo: 874. Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
Importe: 110.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 70.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Programa: 144A. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

Artículo: 45. Al Institut Ramon Llull para el fomento de la lengua y cultura catalana en programas de colaboración con el Instituto Cervantes.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 4. Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.
Programa: 142A. Acción del Estado en el exterior.
Artículo: 48102. Fundación CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona).
Importe: 220,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 220,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar la misma ayuda que el proyecto de PGE 2014 da a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 34 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 34 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 34 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48905. Institut Europeu del Mediterrani (Iemed) pel seu funcionament i activitats.
Importe: 34 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 44003. Casa Asia, pel seu funcionament i activitats.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 180 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 180 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 180 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 45. Centre Tecnològic Forestal de Catalunya, per a finançar programes i projectes de cooperació al desenvolupament en l'àmbit de la gstrió mediambiental sostenible.
Importe: 180 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Preveer una dotación para el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña para financiar programas y proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la gestión medioambiental sostenible y alivio de la pobreza en el ámbito del Mediterráneo Sur, así como incrementar la actividad económica en el citado ámbito y incrementar la presencia de los organismos y empresas españolas en la red del Collaborative Partnership on Mediterranean Forests de la FAO, incluyendo el apoyo al liderazgo por parte de organismos españoles de dos proyectos integrales del programa ENI.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 20 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48910. Fundació Privada Casa Amèrica a Catalunya, pel seu funcionament i activitats.
Importe: 20 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 10.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 10.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 48609. Ayuda humanitaria. Institucions sense finalitat de Lucre.
Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 150.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 110.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 150.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Cooperación para el desarrollo.

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

Concepto: 496. Para ayuda Oficial al Desarrollo.
Importe: 150.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La reducción en Ayuda Oficial al Desarrollo supera el 58% desde 2011 (2.479 millones de euros menos) situando la previsión para 2015 en el 0,17% de la RNB. Esta cifra aleja a España de la media de donantes europeos EU15 que se sitúa en 0,5% y del compromiso del 0,7% asumido por los Estados Miembros de la UE.

El presupuesto de la AECID ha sido el más recortado del conjunto de la AOD española desde 2011 (una disminución del 74%), pasando de 872 millones a 230 millones en 2015. Al ser la AECID la agencia especializada, concentra gran parte de la AOD bilateral, que es la que expresa de una manera más directa la voluntad del gobierno español de contribuir a la lucha contra la pobreza y la desigualdad en unos determinados sectores y países. El mencionado descenso, supone un cuestionamiento frontal a esta voluntad del gobierno, y una pérdida de peso importante de España en la esfera internacional.

Para que la AECID sea de una manera efectiva el eje de la ejecución de la política de cooperación debe dotarse de un presupuesto suficiente, a la altura de los desafíos que plantea el IV Plan Director y debe incrementar las capacidades humanas y técnicas adquiridas en los últimos años

ENMIENDA

003630

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA AG. ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Importe: 20.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Organismo: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Programa: 401. Ag. Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Cooperación para el desarrollo.
Concepto: 49604. Subvenciones del Estado y otros proyectos Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Servicio: 2. Secretaría de Estado para la Unión Europea.
Programa: 142B. Acción diplomática ante la Unión Europea.
Artículo: 48104. Liga Europea de Cooperación Económica.
Importe: 20,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

Servicio: 2. Secretaría General de la Administración de Justicia..

Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45. A la Generalitat de Catalunya por los gastos de la justicia gratuita y en la modernización de la administración de justicia.

Importe: 55.337 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 15.377 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Ley de Tasas en el ámbito de la Administración de justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses ya que de acuerdo con el artículo 11 de dicha ley (Ley 10/2012) se establece que la tasa judicial se considerará vinculada en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de asistencia gratuita al sistema de justicia gratuita que se establecerán en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

El incumplimiento del Estado de dicha disposición constituye una vulneración del principio establecido por la ley jurisdiccional de la justicia gratuita y de la modernización de la administración de justicia.

Este importe corresponde al 29,7% de los ingresos previstos por el Estado por la recaudación de las tasas por el ejercicio de la potestad jurisdiccional (263 millones de euros) en tanto que Catalunya gestiona el 29,7% de los expedientes judiciales.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

Servicio: 2. Secretaría General de la Administración de Justicia..

Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45. Transferencia a las Comunidades Autónomas. Intereses de las consignaciones judiciales.

Importe: 99.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 59.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La ley Orgánica 1/2009, complementaria a la Ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial en su disposición adicional quince establece que la interposición de recursos ordinarios i extraordinarios, la revisión i la rescisión de sentencia firme a instancia del rebelde, en las órdenes jurisdiccionales civiles, social y contencioso-administrativo, requieren de la constitución de un depósito a tal efecto, por tanto el Ministerio de Justicia ha de consignar en presupuestos las dotaciones correspondientes al 40% de los ingresos del propio territorio por este concepto

ENMIENDA

003634

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

Servicio: 2. Secretaría General de la Administración de Justicia..

Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45. A la Generalitat de Catalunya por la participación en las multas judiciales.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Catalunya es la única comunidad autónoma que tiene transferida las competencias en materia de ejecución penal de adultos y justicia juvenil. Es por ello que solicita la participación de los ingresos generados por las multas judiciales que están afectados a la ejecución penal. El importe se base en función del peso relativo de los expedientes judiciales sobre el total estatal.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 13. Ministerio de Justicia.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 13. Ministerio de Justicia.

Servicio: 2. Secretaría General de la Administración de Justicia..

Programa: 112 A. Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal.

Artículo: 45. A la Generalitat de Catalunya por la participación en las multas judiciales.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Catalunya es la única comunidad autónoma que tiene transferida las competencias en materia de ejecución penal de adultos y justicia juvenil. Es por ello que solicita la participación de los ingresos generados por las multas judiciales que están afectados a la ejecución penal. El importe se base en función del peso relativo de los expedientes judiciales sobre el total estatal.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 14. Ministerio de Defensa.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.

Artículo: 481. Fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 14. Ministerio de Defensa.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.

Artículo: 60. Prevención y actuación en caso de ataque bioterrorista.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 14. Ministerio de Defensa.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.

Artículo: 60. Convenio con ayuntamientos para el traspaso de bienes e inmuebles que han dejado de tener interés para la Defensa.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 14. Ministerio de Defensa.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 14. Ministerio de Defensa.

Servicio: 1. Ministerio y Subsecretaría.

Programa: 121M. Administración y Servicios Generales de Defensa.

Artículo: 481. Fondo de reconocimiento de servicios prestados en el territorio de Ifni-Sahara.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL. .
Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.
Artículo: 75. A la Generalitat de Catalunya como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Catalunya (PUOSC).
Importe: 2.592 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.592 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde el año 2012, y a diferencia de anualidades anteriores, en los Presupuestos Generales del Estado no se consigna ninguna aportación destinada al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC). El proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2016 continúa sin dotar esta partida.

El Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) es el instrumento de cooperación económica para la realización de las obras y los servicios de competencia municipal.

El hecho de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no incluya desde el año 2012 la aportación a la Comunidad Autónoma de Catalunya correspondiente al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) ha creado una situación de insuficiencia financiera a las entidades locales y un agravio comparativo en relación al resto de comunidades.

En este sentido, para poder mantener la financiación adecuada de proyectos de inversión de las entidades locales, consideramos necesario que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2016 se consigne una partida para el Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña (PUOSC) con una dotación como mínimo igual a la del 2011, 2.592.000 euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL. .
Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.
Artículo: 46. Al Consorci Català pel Desenvolupament Local.
Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El "Consorci Català pel Desenvolupament Local" (CCDL), integrado por la "Associació Catalana de Municipis i Comarques (ACM)", cinco consejos comarcales y las diputaciones provinciales de Girona y de Lleida, se ha configurado como central de contratación de los entidades locales catalanas con el objetivo de optimizar recursos y obtener las condiciones más ventajosas en la contratación de servicios y suministros por los municipios. En este sentido en la actualidad más de 610 entidades locales catalanas están adheridas al contrato acuerdo marco de suministro de energía eléctrica adjudicado por el CCDL.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Servicio: 27. Dirección General de Coordinación de Competencias con las CC.AA. y las EE.LL. .

Programa: 942A. Cooperación económica local del Estado.

Artículo: 46. Fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes.

Importe: 45.050 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 5.050 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al fondo de una partida presupuestaria en los mismos importes que en el año 2011, es decir, que la aportación para 2014 sea por importe total de 45.049,15 miles de euros .

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 26. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de Administración Pública.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Organismo: 102. Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 102. Instituto Nacional de Administración Pública. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Concepto: 48. A la Fundació Aula d'Alts Estudis d'Electes.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Desde hace más de trece años la Fundación lleva a cabo una labor especializada de formación de electos de la administración local, con la singularidad de tratarse de la única entidad que se dedica a este tipo de

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

formación, destinada a dotar a los electos locales de los conocimientos necesarios para realizar su tarea, puesto que es habitual que muchos responsables políticos no tengan experiencia previa en el ámbito de la administración. Considerando el servicio de la Fundación a favor de la capacitación de los electos locales, y los beneficios que se derivan de ello en términos de mejora de la dirección y de la gestión de las entidades locales, se considera necesario dotar una partida que garantice la financiación de sus actividades, tal como ya se estableció en anteriores presupuestos generales del estado.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 26. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de Administración Pública.
Importe: 3.345 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 3.345 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Importe: 3.345 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Organismo: 102. Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 102. Instituto Nacional de Administración Pública. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Concepto: 45008. A la Generalitat par la Formació del Personal de las Administraciones Públicas..
Importe: 3.345 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario incrementar la dotación presupuestaria para la formación de los funcionarios dependientes de la Generalitat.

ENMIENDA

003645

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Servicio: 26. Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de Administración Pública.
Importe: 3.345 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 3.345 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Importe: 3.345 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 15. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Organismo: 102. Instituto Nacional de Administración Pública.
Programa: 102. Instituto Nacional de Administración Pública. Formación del personal de las Administraciones Públicas.
Concepto: 45008. A la Generalitat par la Formació del Personal de las Administraciones Públicas..
Importe: 3.345 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario incrementar la dotación presupuestaria para la formación de los funcionarios dependientes de la Generalitat.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 16. Ministerio del Interior.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 131P. Derecho de asilo y apátridas.

Artículo: 63. Infraestructuras para acoger a las personas refugiadas y apátridas.

Importe: 5.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El incremento en el número de solicitantes también hace necesario destinar presupuesto para habilitar y mejorar espacios en puestos fronterizos (salas en aeropuertos y en las fronteras de Ceuta y Melilla) con el fin de garantizar el acceso a la protección de forma segura y garantista.

Por ello se propone aumentar la partida destinada al programa 131P- Derecho de asilo y apátridas a un total de 5.500.000 € con el fin de ofrecer una respuesta adecuada a las personas solicitantes de protección internacional en España y permitiendo así poner en marcha puestos habilitados para la atención de personas solicitantes de protección internacional en nuestras fronteras.

003647

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 16. Ministerio del Interior.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 134M. Protección Civil.

Artículo: 61. Para la 2º fase de la carretera de acceso sur en el municipio de l'Ametlla de Mar, incluida en el Plan PENTA y reposición de la N-340.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 16. Ministerio del Interior.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 16. Ministerio del Interior.

Servicio: 5. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Programa: 133A. Centros e Instituciones penitenciarias.

Artículo: 45. Medicación hepatitis C en centros penitenciarios transferidos a las CCAA.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los diferentes modelos de financiación no han resuelto el problema del déficit estructural del Sistema Nacional de Salud. Recientemente, se ha visto agravado por la caída de los ingresos públicos como consecuencia de la crisis económica y por la necesidad de cumplir los escenarios de déficit público. Por otra parte, la autorización de tratamientos sanitarios con un elevado impacto presupuestario sin aportación económica adicional por parte del Gobierno español está ahondando en los problemas económicos de los servicios de salud autonómicos.

Entre otros, este es el caso de los nuevos fármacos para el tratamiento de la hepatitis C. El Gobierno español garantiza los nuevos medicamentos, y así lo ha publicitado, pero en realidad son las comunidades autónomas las que deberán sufragar este importante coste.

En el caso particular de los reclusos penitenciarios, la prevalencia de la hepatitis C es mucho más alta que entre la población general ya que se calcula que un 22% de los presos está afectado por esta enfermedad. El Ministerio del Interior es el responsable de la atención sanitaria a los presos,

excepto en el caso de las Comunidades Autónomas que han recibido la transferencia de gestión de centros penitenciarios. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2016, el Ministerio dispone de una dotación presupuestaria de 20 millones de euros destinados a financiar los productos farmacéuticos para tratar a los reclusos contagiados de hepatitis C, sin tener en cuenta la financiación de los tratamientos en los centros penitenciarios transferidos a las Comunidades Autónomas. Esta enmienda garantiza los derechos sanitarios a toda la población interna en centros penitenciarios independientemente de la Administración que los gestiona.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 75. A la Generalitat para la remodelación Barri de Sants (AERI).

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La dotación presupuestaria que se propone es la necesaria para la remodelación del barrio de Sants según convenio firmado.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 75. Remodelación Barrios de l'Hospitalet.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 75. Remodelación del casc antic d'Arnes.

Importe: 600,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 600,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003652

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Rehabilitación del Mercado Central de Tarragona.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Balaguer para la rehabilitación del centro histórico..

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 76. Ajuntament de Girona para la rehabilitación de las fachadas de las viviendas frente al río Onyar.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261P. Urbanismo y política del suelo.

Artículo: 76. Ajuntament de Vilafranca urbanització de la llosa del Passeig Rafel Soler y el carrer Comerç..

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 48. Subsidiación de los préstamos convenidos.

Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió las ayudas económicas para la subsidiación de los préstamos convenidos, es decir, para la adquisición de viviendas de protección oficial.

El Ministerio de Fomento hizo oficial un documento con los criterios interpretativos del artículo 35 del RDL 20/2012. Éste aclara que, desde la entrada en vigor del RDL 20/2012 hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2013 de 4 de junio, debe entenderse que no estuvieron suprimidas las ayudas de subsidiación (es decir, que eran posibles nuevos reconocimientos y renovaciones de la ayuda) de préstamos convenidos en aplicación de los planes estatales de vivienda anteriores al Plan 2009-2012.

Este criterio interpretativo continúa dejando fuera la mayoría de familias que en su momento se acogieron a estos subsidios para pagar las hipotecas de sus viviendas, y que ahora se encuentran en riesgo de perderlos. Es urgente reactivar estas ayudas.

003657

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 78. Al Institut d' Arquitectura Avançada de Catalunya.

Importe: 75,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 75,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 78. A la Federació d'Associacions de Veïns d'Habitatge Social de Catalunya (FAVIBC).

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para la construcción de un centro de educación ambiental.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 2610. Ordenación y fomento de la edificación.

Artículo: 786. Fundación Mies Van der Rohe.

Importe: 60,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 60,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para aumentar la aportación a esta fundación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 18. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

Programa: 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.

Artículo: 48. Observatori de l'Ebre.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 45. A comunidades autónomas. Para compensar a la Generalitat de Catalunya por las reducciones de peaje realizadas según Convenio de colaboración con la Administración General del Estado de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatut de Catalu.

Importe: 10.975 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.975 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Importe no transferido correspondiente a los convenios de colaboración entre la AGE y la Generalitat de Catalunya de los años 2011 y 2012, consecuencia de la aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Pont de Molins-La Junquera.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asignación presupuestaria para impulsar las obras del 2015 y proyección del
pago diferido restante mediante método alemán.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Variant de Pont de Molins.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asignación presupuestaria para impulsar las obras del 2015 y proyección del
pago diferido restante mediante método alemán.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Figueres-Pont de Molins.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asignación presupuestaria para impulsar las obras del 2015 y proyección del pago diferido restante mediante método alemán.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A2: Ronda de Figueres.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Variant de Bàscara.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A2 Tram: Medinyà-Orríols.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-2 Tram: Maçanet de la Selva-Sils.

Importe: 8.940 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.940 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la inversión no efectuada en el año 2014 y 2015.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Desdoblamiento de la N-II Tordera-Maçanet.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Glorieta circular en la carretera NII en el cruce de la carretera BV-5034 Caldes d'Estrac.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Caldes d'Estrac. Derribo puente NII (del pk 564,071 al pk 654,735).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Acondicionamiento del tramo: límite frontera francesa-Portbou.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Llançà-Figuera.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Rotonda N-260 acceso estación Llançà.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de una rotonda para mejorar la seguridad a ejecutar durante el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Autovía A-26. Besalú-Cabanelles.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Rotonda en la N-260, acceso al municipio de Catellfollit de la Roca.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Variant de Olot. Tramo estatal.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Rotonda N-260 C-17 en el municipio de Ripoll.

Importe: 600,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 600,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de una rotonda para mejorar la seguridad a ejecutar durante el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260 Variante de la Seu d'Urgell.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Seu d'Urgell-Adrall.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Rotondes en la Seu d'Urgell y en Castellciutat.

Importe: 1.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Rotonda en la intersección entre Montferrer i Castellbó.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Adrall-Canturri.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Canturri-Sort.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Variant N-260 La Pobla de Segur.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003686

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Ampliación del puente sobre el Noguera Pallaresa, carretera N-260, PK 279+700, en el municipio de Sort.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Xerallo – Malpàs.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone una dotación para poder iniciar las obras de acondicionamiento de la N-260 (eje pirenaico) entre Xerallo y Malpàs.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260 en el tramo: Malpàs-Pont de Suert.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-260. Variant de Pont de Suert.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Nuevo paso fronterizo. Puigcerda-Frontera Francesa y variante de Puigcerdà (O).

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-152 Ribes de Freser- La Molina.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-152. Variant de Ribes de Freser.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé una dotación para poder iniciar las obras de acondicionamiento del Eje pirenaico de acceso al futuro túnel de Toses, mediante la construcción de la variante de Ribes de Freser.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-230 entre la boca norte del Túnel de Vielha y Vielha.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Mejoras en la N-230 en las intersección con las vías secundarias de acceso a las poblaciones de Betlan, Benós, Begós y Arró.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las intersecciones de la N-230 con las vías secundarias de acceso a las poblaciones de Betlan, Benós, Begós y Arró tienen un alto peligro tanto para incorporarse a la N-230 como a las vías que conducen a las poblaciones y que se debe solucionar.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-230 Señalización y cración de un cruce peatonal con la vía secundaria que lleva a la población d'Es Bordès..

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En esta intersección el autobús escolar deja a los niños que tienen que cruzar la N-230 sin ningún tipo de señalización ni medida de seguridad

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-230. Sopeira-Boca Sur Túnel de Vielha.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-230 Variante de Vilaller.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-14. Almenar - L.P. Osca.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Remodelación pont de Aitona sobre el rio Segre.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Conexión en Autovia de la N-420, entre N-232 (Valdealgorfa) y la Variante Sur de Reus.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-420. Variant de Gandesa.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se propone una dotación para iniciar las obras de la variante de Gandesa que ja habían figurado en presupuestos anteriores.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-420. Variante de Corbera d'Ebre.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-420 Acceso desde Mora d'Ebre.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. N-420. Variante de Riudecols.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Rotonda en la N- 420 en el municipio de les Borges del Camp.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Eliminar un punto de alta siniestralidad Vial en el municipio de les Borges del Camp

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Obras de mejora de los accesos al aeropuerto de Reus.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 47. Compensación a los usuarios de la AP-2 entre Montblanc i Lleida.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-27 Variante de Valls-Montblanc.

Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Avanzar la ejecución de la obras y dotarlas presupuestariamente.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Mejora del acceso a les Cases d'Alcanar des de el pk 1.602 de la N-340.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N-340 Vial de conexión a la zona portuaria de Sant Carles de la Ràpita.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Mejora de los accesos a la N-340 en el municipio de l'Amposta.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Acondocinamiento travesía N-340 en L'Aldea.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. N -340 Ametlla de Mar.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 47. Compensación a los usuarios de la AP-7 entre L'Hospitalet de l'Infant - Uldecona mientras duran las obras de la N 340.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Deconstrucción del puente de la antigua N-340 en Cambriis.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.

Artículo: 47. Compensación a los usuarios de la AP-7 entre Torredembarra y Vendrell mientras duran las obras de la N 340.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Mejora del acceso a Coma-ruga desde la Nacional 340.

Importe: 480,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 480,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76. Ajuntament de Santa Oliva para ampliar el puente de acceso al núcleo urbano.

Importe: 950,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 950,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003719

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Variant de Vallirana.

Importe: 23.600 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 23.600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se establece una dotación para poder reiniciar las obras, paradas desde hace más de dos años, de la variante de Vallirana, que fueron comenzadas el año 2003 y todavía están sin finalizar

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Remodelación del puente de la N-340 en Molins de Rei para habilitar carril bici.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-7 La Jana - L'Hospitalet de l'Infant (Tramo de Catalunya).

Importe: 850,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 850,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar de capacidad y dar continuidad a la autovía en el corredor de mediterráneo.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. A-7 Altafulla – Vilafranca.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se prevé una dotación para redactar los proyectos constructivos de los diferentes tramos de la autovía A-7 entre Altafulla y Vilafranca del Penedès.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Acceso directo a la AP-7 des de Amposta.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Estudio informativo para la conexión de la A-7 con la AP-7, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant..

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Estudio informativo para la conexión de la A-7 con la AP-7, en la rotonda de El Mèdol (Tarragona)..

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Contrucción nueva salida AP-7 en la zona de la area de servicio del Penedès término municipal de l'Arbóç.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la gran intensidad de tráfico en la N-340 se hace necesaria esta salida de autopista.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Plataforma B-23. Molins de Rei a Barcelona.

Importe: 8.400 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de licitar e iniciar, en 2016, las obras del carril bus de la B-23 y redefinición del coste en base al proyecto básico.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Modificación de la conexión de la C-245 con la Ronda del Litoral en Cornellà para habilitar un carril bici.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Estudio informativo para ampliar la capacidad del tramo de la Ronda Litoral entre el Morrot y el carrer 3 de la Zona Franca.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. B-40. Olesa de Montserrat-Viladecavalls.

Importe: 13.370 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 13.370 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se debe impulsar la ejecución de las obras de la B-40.

003731

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. B-40 Terrassa-Granollers.

Importe: 700,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 700,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de impulsar la redacción del estudio informativo y proyecto constructivo de la B-40 entre Sabadell y Terrassa.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 60. Accés al Port de Barcelona desde el Cinturó del Litoral.

Importe: 15.620 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 15.620 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la inversión no efectuada en el año 2014.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Barcelona)".

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Tarragona)".

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Lleida)".

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de seguridad vial en Catalunya (Girona)".

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya" (Barcelona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya" (Girona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya" (Lleida).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Catalunya" (Tarragona).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453C. Conservación y explotación de carreteras.

Artículo: 61. "Actuaciones de Seguridad Vial destinadas a las motocicletas".

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 39. Dirección General de Transporte Terrestre.

Programa: 441M. Subvenciones y apoyo al Transporte Terrestre.

Artículo: 45. Transferencia a Cataluña para compensar los servicios de transporte de cercanías y regionales, que presta Renfe Viajeros, S.A., traspasados a dicha CCAA, correspondientes al ejercicio 2015, pendientes de liquidación.

Importe: 199.965 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 159.965 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los decretos de los traspasos del servicio de Rodalies de Catalunya a la Generalitat establecen que las transferencias se deben hacer a la Generalitat de Catalunya, administración titular de la concesión y que es esta la que debe liquidar la aportación a Renfe, como empresa concesionaria.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Reposiciones soterramiento del ferrocarril en Girona.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Línea férrea Barcelona-Vilamail-Portbou: tercer rail.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Conexión corredores ferroviarios al norte de Barcelona.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de conectar los corredores ferroviarios al norte de Barcelona con objeto de equilibrar el tráfico de cercanías por los túneles de Barcelona.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Estación de la Sagrera.

Importe: 188.400 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 148.400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En el proyecto de PGE 2014, el Ministerio de Fomento dejaba de dotar una transferencia de capital plurianual a ADIF por un importe de 51 M€/año (por haber finalizado el compromiso establecido para el período 2009-2013) para la financiación de la estructura de la Estación de La Sagrera. De esta manera, el Ministerio de Fomento habría hecho transferencias a ADIF entre 2009 i 2013 por valor de 255 M€ (51 M€/año). A febrero de 2014 (última certificación recibida) se habían certificado 66,6 M en obras de la parte d'ADIF. Por tanto, ADIF dispone de 188,4 M€ para invertir en la Estación de La Sagrera que se tendría que garantizar su inversión en el plazo de tiempo más breve posible. Las obras prioritarias son las siguientes:

- obras de los accesos a la estación de la Sagrera,
- obras de cobertura de Sant Andreu,

- colector de Prim,
- nueva estación de cercanías de Sant Andreu.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Nova Estació de Sant Andreu Comtal.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En Necesidad de finalizar la ejecución de esta estación y eliminar las limitaciones que la estación actual comporta para el servicio de Rodalies.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 61. Rodalía de Barcelona. Sistema de señalización ERTMS..

Importe: 2.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario para mejorar la seguridad y capacidad de los túneles de Rodalies de Barcelona.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 61. Nuevo sistema informático en el CTC de Barcelona.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario modernizar y garantizar el mantenimiento del CTC de Rodalies.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Obras para la ampliación de la Estació de Sants..

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario que en los PGE2015 se establezca una vinculación detallada en relación a las actuaciones en estaciones de Cercanías y Alta Velocidad y, muy especialmente, de la financiación destinada a estaciones estratégicas como La Sagrera y Sants, que requiere urgentemente su ampliación y mejora.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Ampliación de la capacidad del tramo Barcelona-Mataró (EI).

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Desdoblamiento de la vía entre Arenys de Mar y Tordera.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Estació Premià de Mar Sector Can Pou-Camp de Mar.

Importe: 750,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 750,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003754

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Camino peatones N-II desde Costamar hasta la estación de Cabrera - Vilassar de Mar.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Soterramiento de la línea de ferrocarril de ancho ibérico e integración urbana en el nucli urbano de Montmeló.

Importe: 65,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 65,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003756

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 61. Mejora de la accesibilidad de la Estació R-2 de Mollet del Vallès.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Soterramiento FFCC en Montcada i Reixac.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Actuaciones prioritarias de desdoblamiento línea entre Montcada y Vic – Desdoblamientos parciales R3.

Importe: 26.401 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 26.401 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al compromiso del Ministerio de Fomento de impulsar las actuaciones prioritarias de duplicación de la R3, mediante la finalización de la redacción de los proyectos constructivos en 2015 y posterior ejecución durante el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejora estaciones R3.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de la accesibilidad y calidad del servicio de Rodalies en la línea R3, en base al informe elaborado por DTES y Renfe.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Remodelación y mejora de la estación de ferrocarril de Puigcerdà.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Integración de las vías de RENFE en Cardedeu.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Plan de supresión de los pasos a nivel. Actuaciones en les Franqueses del Vallès.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Barri Vallbona de Barcelona. Construcción de dos puentes nuevos en la vía del tren.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003764

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Adaptación de la Estación de Renfe, Sabadell Centre, al acceso para personas con discapacidad.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Intercambiador para conectar la estación de Sabadell Nord con los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Nueva estación línea C-4 en Can Boada (Terrassa).

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Ejecución de una nueva estación en Santa Perpètua de la Mogoda en la línea convencional Papiol/Castellbisbal-Mollet/Sant Fost.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Asegurar una dotación suficiente para la redacción del proyecto constructivo de las actuaciones que completen las obras ya ejecutadas de la nueva estación de Santa Perpètua de la Mogoda en la línea convencional Papiol/Castellbisbal-Mollet/Sant Fost

ENMIENDA

003768

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Intercanviador Renfe-Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, en el Barrio de Volpalleres de la ciudad de Sant Cugat de Barcelona.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003769

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Trazado del AVE por el Vallès y la estación del AVE en el Vallès.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003770

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Soterramiento de vías en L'Hospitalet de Llobregat.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003771

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: . Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Intercambiador de la Torrassa.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Soterramiento del FFCC a su paso por Sant Feliu de Llobregat.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejora de la accesibilidad de la estación de Sant Sadurní d'Anoia.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 61. Obras de Mejora de l'Estación de El Vendrell.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 61. Obras de Mejora de l'Estación de Sant Vicenç de Calders.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Integración urbana del ferrocarril en Sitges.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejora del aparcamiento adjunto a la Estació de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Estas obras son necesarias para garantizar el paso de acceso de los vecinos del Barrio de Mar en la estación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Integración urbana del ferrocarril en Vilanova i la Geltrú.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Puente sobre la vía en el municipio de Cubelles y mejora del vallado de la vía a su paso por Cubelles.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejoras en la seguridad del ferrocarril a su paso por el término municipal de Cunit.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003781

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Paso peatonal soterrado en Calafell a la altura del carrer Pisuerga..

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Pantallas acústicas línea ferroviaria a su paso por Tarragona y pasarela de acceso a la estación de Tarragona.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Remodelación de l'Estació de Tarragona.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Integración urbana de la vía ferroviaria marítima de Tarragona.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003785

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Rehabilitación de la Estación del Tren de Tortosa.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Estudio informativo y redacción del proyecto de la vía de ferrocarril Reus-Roda de Barà.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Estudio informativo para el aparcamiento gratuito de la Estación TAV Camp de Tarragona.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003788

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Enlace ferroviario del corredor del mediterráneo al sur de Vila-seca con la línea de Tarragona a Reus.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es totalmente necesario incluir esta partida ahora no prevista con la finalidad de unir estas dos líneas de ferrocarril ya existentes permitiendo, con la construcción también de un viaducto nuevo en Picamoixons, una mayor movilidad en los planes de cercanías para la zona del Camp de Tarragona y, ante la congestión de la línea del 3er rail, posibilitar que el tráfico de mercancías pueda también discurrir por este nuevo enlace que se propone en aquellos supuestos en los que el ferrocarril sea de ancho ibérico.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Viaducto en Picamoixons para unir la línea Vila-seca a Reus con la de Picamoixons a Valls..

Importe: 8.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es totalmente necesario incluir esta partida ahora no prevista con la finalidad de unir estas dos líneas de ferrocarril ya existentes permitiendo una mayor movilidad en los planes de cercanías para la zona del Camp de Tarragona y, ante la congestión de la línea del 3er rail, posibilitar que el tráfico de mercancías pueda también discurrir por este nuevo enlace que se propone en aquellos supuestos en los que el ferrocarril sea de ancho ibérico.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejora del servicio en la estación de Valls.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Ampliación del puente situado sobre la vía del ferrocarril Reus - Lleida, entre la "creu coberta" i el sector industrial "la drecera" de la Selva del Camp.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Mejora del servicio en las estaciones de Riba-Roja, Flix i Ascó.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Paso peatonal subterráneo en la estación de Nulles.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Estación de mercancías de la Llagosta.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Tercer rail en la línea R4 de Rodalía Sabadell Sud y Cerdanyola..

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 60. Redacción de proyectos de apartaderos de 750 m a lo largo de la vía convencional entre Barcelona y la frontera francesa y entre Barcelona y Tarragona.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 76. Museo del Ferrocarril de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para la rehabilitación integral y adecuación a los requerimientos actuales de seguridad y museografía.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 76. Museo del Ferrocarril de Mora la Nova.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF Alta Velocidad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 746. ADIF Alta Velocidad.

Importe: 56.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 16.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF Alta Velocidad

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 56.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF Alta Velocidad.

Proyecto: 0018.

Denominación: Adaptación ancho UIC Corredor Mediterráneo Vila-seca-Castellbisbal.

Importe: 56.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adecuarlo para recuperar la inversión no efectuada en 2014 y 2015.

ENMIENDA

003800

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF Alta Velocidad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 746. ADIF Alta Velocidad.
Importe: 15.100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 15.100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF Alta Velocidad

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 15.100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF Alta Velocidad.
Proyecto: 0018.
Denominación: Adaptación ancho UIC Corredor Mediterráneo Castelló - Vandellòs.
Importe: 15.100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adecuarlo para recuperar la inversión no efectuada en 2014 y 2015.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 746. ADIF.

Importe: 17.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 17.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 17.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: 0017.

Denominación: Acceso UIC al Puerto de Barcelona.

Importe: 17.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar la inversión presupuestada por Adif para el nuevo acceso ferroviario y no realizada los años 2014 y 2015, dado que aún no se ha impulsado la licitación de las obras.

ENMIENDA

003802

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 747. ADIF.

Importe: 272.593 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 272.593 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 272.593 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: 4002.

Denominación: Actuaciones en cercanías de Barcelona.

Importe: 272.593 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento al compromiso de inversión del Ministerio de Fomento, de 306 M€, durante los años 2014-2016. Modificar el nombre por el de "Actuaciones en Rodalies de Catalunya". Ejecutar en el año 2015 el apeadero de Sta. Perpétua de Mogoda.

ENMIENDA

003803

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 747. ADIF.

Importe: 30.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 30.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: 0612.

Denominación: Actuaciones en terraplenes y trincheras en la red de cercanías de Barcelona.

Importe: 30.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario incrementar el presupuesto para poder suprimir las limitaciones temporales de velocidad que penalizan la velocidad comercial de Rodalia.

ENMIENDA

003804

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 747. ADIF.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: 4003.

Denominación: Supresión de pasos a nivel en Catalunya.

Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Existe una partida en el proyecto de PGE2016 para supresión de pasos a nivel sin detallar. Debería explicitarse la ejecución durante el 2016 de las obras complementarias de la terminal BASF de Substitución del paso a nivel de acceso a la terminal por un paso superior y una rotonda de conexión con la N340a.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 747. ADIF.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Supresión paso peatones Ripoll.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Existe una partida en el proyecto de PGE2016 para supresión de pasos a nivel sin detallar, sin importes en la provincia de Girona. Debería explicitarse la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel de peatones de Ripoll, durante el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública Puertos del Estado.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 20. Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Programa: 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.

Artículo: 749. Puertos del Estado.

Importe: 3.640 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.640 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE Puertos del EstadoALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 3.640 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: Puertos del Estado.

Proyecto: 0706.

Denominación: Pavimentos, accesos viarios y ferroviarios (Port de Barcelona).

Importe: 3.640 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Licitar las obras del nuevo acceso ferroviario en el ámbito portuario, con objeto de iniciarlas en el año 2015 y recuperar la inversión no efectuada en el año 2015.

ENMIENDA

003807

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 746. ADIF.

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 24.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 24.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Ampliación ancho UIC Corredor Mediterráneo: Reus-Vilaseca.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La ejecución de las obras de este tramo durante el 2016 permitirá que entre en servicio en la misma fecha que la prevista por el Ministerio de Fomento para la implantación del ancho estándar en el Corredor Castelló-Tarragona-Barcelona.

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 746. ADIF.

Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 3.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Adecuación a ancho UIC de la RFIG en Vilamalla.

Importe: 3.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de adecuar la RFIG en Vilamalla para permitir el acceso en ancho estándar europeo a la terminal de Vilamalla.

ENMIENDA

003809

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 747. ADIF.

Importe: 1.800 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.800 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 1.800 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Obras complementarias terminal BASF (CPP).

Importe: 1.800 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Ejecución durante el 2015 de las obras complementarias de la terminal BASF de Substitución del paso a nivel de acceso a la terminal por un paso superior y una rotonda de conexión con la N340a.

ENMIENDA

003810

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF Alta Velocidad.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.

Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo: 746. ADIF Alta Velocidad.

Importe: 4.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 4.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF Alta Velocidad

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.

Concepto: 7 Para atender inversiones.

Importe: 4.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF Alta Velocidad.

Proyecto: Nuevo.

Denominación: Conexión línea convencional-LAV Penedès.

Importe: 4.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Redacción del proyecto constructivo de la conexión ferroviaria de la línea de alta velocidad y convencional en el ámbito de Vilafranca del Penedès en 2016 y ejecución de las obras durante el 2016 y 2017.

ENMIENDA

003811

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Empresa Pública ADIF.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.
Servicio: 40. Dirección General de Ferrocarriles.
Programa: 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.
Artículo: 747. ADIF.
Importe: 4.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 4.500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE ADIF

ALTA EN INGRESOS

Transferencias corrientes procedentes del Ministerio de Fomento.
Concepto: 7 Para atender inversiones.
Importe: 4.500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Empresa: ADIF.
Proyecto: 3022.
Denominación: Supresión paso a nivel Flaçà.
Importe: 4.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Debería explicitarse como partida la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel de Flaçà durante el año 2016. La suscripción de un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat y el Ayuntamiento de Flaçà permitirá el impulso de la actuación.

ENMIENDA

003812

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Infraestructura para la aportación de agua potable rodada a Urbanización Pleta de Saga municipio de Ger.

Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003813

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Anglesola.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Castellldans.

Importe: 150 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

Programa: 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Artículo: 76. Mejora de la red de alcantarillado municipio de Bovera.

Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003816

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 76 Al Ayuntamiento de Fontanals para acondicionar y ampliar el puente sobre el río Segre en la antigua carretera de Puigcerdà a Queixans.

Importe: 750 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 17. Ministerio de Fomento.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 17. Ministerio de Fomento.

Servicio: 38. Dirección General de Carreteras.

Programa: 453 B. Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo: 61. Modificación de los accesos desde la N-260 el municipio de l'All (Isòvol).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo: 45. Generalitat de Catalunya para la acogida lingüística: cursos de catalán para adultos.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para favorecer la igualdad de oportunidades de los inmigrantes a través del conocimiento de la lengua catalana. La población nacida en el extranjero y residente en Cataluña en el 2013 es de 1.325.663 personas

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo: 45. Generalitat de Catalunya para el fomento de la lengua occitana, aranés en el Arán.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia en virtud del artículo 3.3 de la Constitución española, que dispone que la riqueza lingüística de España será objeto de especial respeto y protección, de la Llei 35/2010, sobre l'oficialitat a tot Catalunya de la llengua occitana y del Decret 59/2012, de 29 de maig, que fija las competencias de la Direcció General de política Lingüística del Departament de Cultura en esta materia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 463A. Investigación científica.
Artículo: 48112. Institut d'Estudis Catalans.
Importe: 704,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 704,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 463A. Investigación científica.
Artículo: 45. Al Institut Ramon Llull.
Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 321M. Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo: 78. A la Fundació Flos i Calcat.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 321N. Formación permanente del profesorado de Educación.

Artículo: 450. Transferencias a comunidades autónomas para programas de formación de directores de centros.

Importe: 1.350 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.350 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El nivel de exigencia de los directores de centros educativos ha crecido mucho, ya que a sus conocimientos en materia pedagógica se han ido añadiendo progresivamente conocimientos de ámbito más gerencial.

Hay que mejorar la financiación de la formación que reciben los directores de centros educativos, para poder desarrollar con éxito la importante tarea que tienen asignada.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.

Artículo: 454. Transferencias a las CCAA para la ejecución del programa de cobertura de libros de texto y material didáctico.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa: 322L. Otras enseñanzas y actividades educativas.

Artículo: 48705. Compensación de los gastos de escolarización de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), así como el Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, que la desarrolla, son inconstitucionales, teniendo en cuenta que habilitan un nuevo control jerárquico de la administración central respecto de las autonómicas, no previsto en la Constitución y contrario a su artículo 153, se vulnera la autonomía política reconocida a las Comunidades Autónomas en los artículos 2 y 137 de la Constitución, y se invaden las competencias asumidas por la Generalidad en materia educativa y de lengua propia, de conformidad con los artículos 131 y 143.1 de la estatuto de autonomía de Cataluña.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Artículo: 451. Programa de impulso del primer ciclo de educación infantil que dé continuidad al extinguido Plan Educa3, de fomento de guarderías municipales.

Importe: 100.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 60.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay que incrementar el nivel del equipamiento informático de los centros educativos no universitarios, dado que el actual no es suficiente para poder garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos propios de la sociedad de la información y la comunicación, y que los adquiera mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos y pedagógicos de esta sociedad.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322A. Educación infantil y primaria.

Artículo: 452. Financiación de la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.

Importe: 341.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 121. Retribuciones complementarias.

Importe: 301.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La educación infantil es un factor básico de equidad para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Hay que colaborar en la financiación de su segundo ciclo, para dar apoyo a las familias con niños y facilitar su escolarización.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Artículo: 458. Plan para la reducción del abandono escolar prematuro.

Importe: 40.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Elevar los niveles de éxito escolar en la enseñanza obligatoria y ampliar la permanencia en el sistema educativo son objetivos nucleares de la política educativa. Por tanto, se considera necesario que el gobierno central apoye los programas que desarrollan las comunidades autónomas en este sentido, a través de la renovación de los oportunos convenios de colaboración.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322B. Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

Artículo: 452. Programa de mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Importe: 11.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 11.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La adecuada formación en lenguas extranjeras del alumnado es una factor clave para su posterior inserción en un mercado laboral cada vez más internacionalizado. Hay que aumentar los recursos destinados a facilitar esta formación, dado que no se ha previsto ninguna dotación en los presupuestos generales para el año 2014.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322G. Educación compensatoria.
Artículo: 452. Programa PROA.
Importe: 60.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.
Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.
Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario el mantenimiento del programa PROA (programa de REFUERZO, orientación y Apoyo), de cooperación territorial entre el Ministerio y las comunidades autónomas, con el objetivo de abordar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado mediante el apoyo a los centros educativos.

En el plano PROA se ofrecen recursos a los centros educativos para trabajar en una doble dirección: debilitar los factores generadores de desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más desfavorecidos para mejorar su formación y prevenir los riesgos de la exclusión social.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322G. Educación compensatoria.

Artículo: 452. Para actividades de educación compensatoria.

Importe: 20.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 20.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asignación suficiente de recursos para la realización de actividades educativas en horario no lectivo (extraescolares) es especialmente relevante en los ambientes más desfavorecidos, como medida de apoyo educativo y de cohesión social.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 322J. Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación.
Artículo: 459. Programa Escola 2.0.
Importe: 96.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 56.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hay que incrementar el nivel del equipamiento informático de los centros educativos no universitarios, dado que el actual no es suficiente para poder garantizar que el alumnado adquiera los conocimientos propios de la sociedad de la información y la comunicación, y que los adquiera mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos y pedagógicos de esta sociedad.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Programa: 322L. Otras enseñanzas y actividades educativas.

Artículo: 452. Ayudas a las federaciones y confederaciones de padres de alumnos.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La normativa vigente (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de padres de alumnos) establece que el MECD debe fomentar las actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres de alumnos mediante la concesión de ayudas. Entre estas actividades se deben contemplar al menos las de asesoramiento que ayuden a los padres y madres a tomar las decisiones oportunas para la escolarización de sus hijos y para la participación en los procesos educativos de sus hijos. En el caso de alumnos de incorporación tardía, como las de asesoramiento para una adecuada incorporación al sistema educativo. El importe de 3M € permite destinar aproximadamente 100 € a cada una de las asociaciones.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 4. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
Programa: 324M. Servicios complementarios de la enseñanza.
Artículo: 48704. Programa de cobertura de libros de texto.
Importe: 93.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 53.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La asignación de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático destinado a alumnado matriculado en centros sostenidos con fondos públicos a niveles de enseñanza obligatoria es imprescindible para conseguir que alumnos de entornos sociales desfavorecidos puedan seguir con normalidad su escolarización y para disminuir los índices de fracaso escolar.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.

Artículo: 45. Becas y ayudas gestionadas por la Generalitat de Catalunya.

Importe: 235.343 miles de euros.

BAJA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.

Artículo: 48. Becas y ayudas.

Importe: 235.343 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de reiteradas sentencias judiciales, la Generalitat de Catalunya le corresponde gestionar la concesión de las becas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.
Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.
Artículo: 483. Becas y ayudas.
Importe: 12.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 12.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario incrementar el importe de las becas y las ayudas a los estudiantes en situaciones socioeconómicas más desfavorecidas, para poder garantizar su acceso a la educación, como medida de equidad.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 7. Dirección General de Política Universitaria.

Programa: 323M. Becas y ayudas a estudiantes.

Artículo: 48. Becas y ayudas del programa de ayudas para la movilidad de estudiantes Séneca y Erasmus.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 45. Apoyo a redes de archivos de las comunidades autónomas.

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003838

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 74. Archivo Provincial de Girona.

Importe: 3.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Modificación de la periodificación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 74. Tratamiento documentación del depósito de Cervera.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003840

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332A. Archivos.

Artículo: 74. Al Archivo Histórico provinciales de Lleida para el desarrollo de las obras de arreglo.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

Artículo: 75. Dotación de material bibliotecario para las redes autonómicas.

Importe: 6.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 6.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

Artículo: 75. Biblioteca Provincial de Barcelona.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Financiación de las obras de la biblioteca provincial de Barcelona una vez finalizado el proyecto ejecutivo. Barcelona és la única província que no té biblioteca de l'Estat

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 332B. Bibliotecas.

Artículo: 22616. Para el pago de la remuneración por los préstamos realizados por las bibliotecas públicas establecido por la Directiva 92/100/CEE, que ha pasado a ser la Directiva 2006/115/CE, instrumentado a través de convenios con entidades de gestión de derechos de au.

Importe: 1.700 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.700 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar adecuadamente al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 45. Desarrollo de sistemas autonómicos de apoyo a museos.

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 45. A la Generalitat de Catalunya para Centre Documentació Iberia Graeca.

Importe: 50,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 50,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Actividades recurrentes que havian estado dotadas en presupuestos anteriores y han dejado de estarlo.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 48501. Fundació Privada Antoni Tàpies.

Importe: 42,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 42,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación pressupestaría que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 48514. Fundació Joan Miró de Barcelona.

Importe: 120,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 120,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación pressupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 46105. Consorci MACBA.

Importe: 908,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 908,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 483. Consorci del Museu Nacional d'Art de Catalunya.

Importe: 1.550 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.550 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación pressupestaría que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntamiento de Banyoles para rehabilitación del Museo Arqueológico. 4ta subfase.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú para la realización del proyecto museístico "Museu del Mar" y "Francesc Roig Toqués" ubicado en el Far de Sant Cristófol de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntamiento de Vilanova i la Geltrú per al Museu-Biblioteca Victor Balaguer..

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003853

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Tarragona para la reparación de la sede del Museo de Arqueología de Tarragona, situada en la Plaza del Rei de Tarragona.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Nueva sede del Museo de Arqueología de Tarragona y la Necrópolis.

Importe: 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003855

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Tarragona. Museo arqueológico de Tarragona (edificio Tabacalera).

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Ajuntament de Mollerussa para la adecuación del Museo Nacional de Vestidos de Papel.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003857

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 76. Al Ajuntament Lleida para adaptación Museu Morera.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 333A. Museos.

Artículo: 78. Museización Seu d'Ègara (Terrassa).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 46. Ajuntament de l'Espluga de Francolí. Proyecto de dinamización del patrimonio histórico y espacios naturales.

Importe: 511,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 511,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Albinyana, para el Centro Municipal y Cultural de Albinyana.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.
Artículo: 76. Ajuntament de Llorenç del Penedès. Centro cultural.
Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Banyeres del Penedès para la rehabilitación de la Casa-Museo del escultor Josep Cañas (Cal Fontanilles) y difusión de su proyección iberoamericana.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Solivella para la cerca y mejora del espacio polivalente de dinamización del patrimonio histórico y cultural de Solivella.

Importe: 395,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 395,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament de Móra d'Ebre. Centre d'Interpretació.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente este importante proyecto cultural.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 76. Ajuntament d'Horta de Sant Joan. Proyecto de remodelación Casa Abadía en el municipio de Horta de Sant Joan como sede del futuro Centro Picasso.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar presupuestariamente este importante proyecto cultural.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 75. Actuaciones de las CCAA para la protección, conservación y difusión de los bienes declarados patrimonio cultural.

Importe: 1.300 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Roses para la consolidación y ordenación del Castillo de la Trinitat de Roses.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Rehabilitación antigua rectoría Sant Aniol d'Aguja.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Figueres. Adquisición de la Casa Natal de Salvador Dalí.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Girona.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Torelló. Rehabilitación de la casa Parrella.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Calella para adecuación y mejora de la Fàbrica Llobet-Guri.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Barcelona para las obras de rehabilitación de la Torre del Fang.

Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.

Artículo: 78. A la Fundación Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Rehabilitación del Recinto Histórico de la Fundación del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Importe: 1.100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Igualada para la Rehabilitación del edificio fabril "La Igualadina Cotonera" como sede del Museu de la Premsa de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Rubió para la restauración del Castillo.

Importe: 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament del Pla de Santa Maria para la reparación de la cubierta del edificio de " La Fábrica", Bcil en donde se ubicará el centro de interpretación del tèxtil.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Fundación Santa María de Vallbona para la restauración del monasterio.

Importe: 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 61. Ejecución de la Unidad de Actuación 1 del Plan Director de las futuras intervenciones en el Real Monastir de Santa Maria de Poblet, Patrimonio de la Humanidad.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Permitir con esta dotación poner al servicio del público uno de los fondos de arte sacro más importantes del Estado que actualmente custodia Poblet

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Banyeres del Penedès para los trabajos de Excavación arqueológica del Poblado Ibérico de les Masies de Sant Miquel.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

003881

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Rehabilitación cubiertas de la Iglesia de Sant Julià de l'Arboç.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Tarragona para la Restauración y recuperación del Teatro Romano.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Tarragona: capillas laterales y claustro.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament de Riudecanyes per la segona fase de la reforma del centro de dinamización económica "El Sindicat".

Importe: 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Riudoms. Rehabilitación del centro cívico cultural "Casal Riudomenc" (II Fase) (Riudoms).

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament de Pradell de la Teixeta. Antigua fábrica yesera.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ejecución del Plan Director de Murallas de Tortosa: Sector 3 Barri de Remolins y Sector 2 Avanzadas del Castell de la Suda.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Ajuntament de Barbens para la rehabilitación de la Iglesia de la Asunción.

Importe: 261,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 261,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Restauración monumental del castillo de Sarroca.

Importe: 349,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 349,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament de Rialp para la restauración del casco antiguo.

Importe: 300,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 300,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El núcleo antiguo del pueblo de Rialp tiene las características de recinto fortificado susceptible de declaración como Bien Cultural de Interés Nacional. A tal efecto el Ayuntamiento ha acordado el inicio del expediente de declaración. Asimismo se ha confeccionado el Plan Especial de la Vila Closa regulador de las actuaciones urbanísticas y constructivas con el fin de garantizar su protección y conservación. Por parte del Ayuntamiento se considera necesario poder disponer de financiación para la rehabilitación y restauración de la trama urbana del núcleo para conseguir el mantenimiento de la estructura existente y evitar el deterioramiento que se viene produciendo en algunas zonas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Al Ajuntament de Rialp para proyecto museístico y museografico del Molí de Bellera.

Importe: 30,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un edificio de propietat municipal, situado en el casco antiguo del nucleo de población de Rialp el cual cuenta con la declaración de Bién Cultural de Interés Local. Se trata de un edificio destinado a molino harinero disponiendo de la maquinaria antigua en muy buen estado de conservación. El Ayuntamiento ha finalizado las obras de rehabilitación de la estructura del edificio encontrandose actualmente en fase de preparación del proyecto museístico y museografico para la utilización de la infraestructura como museo etnografico de oficios y centro de interpretacion museística, turística y de promoción economica del Municipio. La actuación contempla, dentro del aspecto etnográfico la restauración de la maquinaria relativa al antiguo molino harinero

Se precisa disponer de financiación para la redacción y ejecución del proyecto de usos de la infraestructura.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Restauración de la Catedral de Tortosa.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337C. Protección del Patrimonio Histórico.

Artículo: 45. A la CA de Cataluña para la elaboración del inventario de bienes de la Iglesia.

Importe: 68,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 68,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 46. Ajuntament de Barcelona para la financiación de instituciones culturales del municipio, de acuerdo con el convenio que se suscriba en el ámbito de la Comisión de Colaboración interadministrativa.

Importe: 9.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 9.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las transferencias del Estado al Ayuntamiento de Barcelona para la financiación de las grandes instituciones culturales de la ciudad se recogían en el Convenio de renovación anual, tal y como prevé el texto de la Carta de Barcelona a la Ley Orgánica del Estado 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el régimen especial del municipio de Barcelona. No se trata de subvenciones nominativas para estas instituciones culturales de la ciudad de los presupuestos generales del Estado, a las que el mismo Convenio también hace referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. A la Federación de Ateneos de Catalunya.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

Programa: 334A. Promoción y cooperación cultural.

Artículo: 48. A la Asociación de la Prensa Periódica en Cataluña.

Importe: 70,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 70,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.

Artículo: 48. Saló del Còmic de Barcelona.

Importe: 30,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 30,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 13. Dirección General de Políticas e Industrias Culturales y del Libro.

Programa: 334B. Promoción del libro y publicaciones culturales.

Artículo: 48. A la Fundació Prudenci Bertrana para los Premis Literaris de Girona.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICAALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 78205. Fundació Gran Teatre del Liceo para inversiones.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 750 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 750 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICAALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 750 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 78. Al Consorci del Auditori para la financiación de inversiones.
Importe: 750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 593 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 593 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 593 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46445. Consorci Mercat de les Flors.
Importe: 593 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 278 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 278 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 278 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 48015. Fundació privada Orfeó Català-Palau de la Música Catalana.
Importe: 278 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 1.859 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.859 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.859 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 48400. Gran Teatre del Liceu pel manteniment de les activitats musicals.
Importe: 1.859 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para cumplir con los estatutos del Liceu que establecen que la Administración Central debe aportar el 45% del total de las aportaciones de todas las

3903. cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

administraciones públicas. El resto de administraciones públicas cumplen con los estatutos.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Les Preses para la organización del Festival Esdansa.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Cadaqués para el Festival Internacional de Música de Cadaqués.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 48. Associació Cultural Castell de Peralada para el desarrollo de su Festival..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Vilabertran para la organización de la Schubertiada..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICAALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Música y danza.
Concepto: 48. Joventuts Musicals de Torroella de Montgrí para el Festival de Música de Montgrí.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Sant Feliu de Guixòls para el Festival de verano de la Porta Ferrada.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 20 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 20 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 20 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 46. Ajuntament de Rialp pel Festival de Música de la Vila de Rialp..
Importe: 20 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de un festival que trae a nuestra comarca una serie de conciertos de música clásica con la presencia de artistas de primer nivel tanto nacional como internacional. Es el único festival de estas características que se celebra en el Pallars y su estructura, con la celebración de conciertos en diferentes pueblos

3910. cat

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

del Pallars Sobirà y del Pallars Jussà así como la celebración de un concierto de presentación del festival en Lleida capital, hacen que su repercusión sea muy importante. El esfuerzo económico y humano que representa la organización del festival, tanto para la entidad Rialp Musical Associació como para el Ayuntamiento de Rialp, hace que peligre en el futuro su continuidad por lo que se solicita la creación de una dotación presupuestaria.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 110 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 110 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 110 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 78. Festival de Música Antiga dels Pirineus.
Importe: 110 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 500 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 500 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Música y danza.
Concepto: 48. Confederación de Juventudes Musicales de España.
Importe: 500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 183 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 183 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 183 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 48322. Fundació Teatre Lliure.
Importe: 183 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 11 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 11 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 11 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 783. Fundación Teatro Lliure-Teatre Public para la reforma del Teatre Lliure de Gracia.
Importe: 11 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 112 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 112 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICAALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 112 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 46. Institut de Cultura de Barcelona para el Festival de Barcelona GREC..
Importe: 112 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 75 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 75 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 75 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 742. Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona para ayudas a la rehabilitación de teatros privados de Barcelona.
Importe: 75 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 300 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 300 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 300 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 48. Serveis Scenics Romea para actividades teatrales.
Importe: 300 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 79 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 79 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 79 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 48. Fundació Sala Beckett, Obrador Internacional de Dramaturgia, para actividades teatrales.
Importe: 79 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 46. Ajuntament de Cornellà de Llobregat para el Festival Internacional de Payasos Memorial Charlie Rivel..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 46. Consorci del Teatro Fortuny de Reus para la feria de circo "TRAPEZI"..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 21 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 21 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 21 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 46406. Entidad Pública Empresarial Local Fira del Teatre al Carrer de Tàrrrega para la "Fira de Teatre al Carrer".
Importe: 21 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para establecer la misma dotación presupuestaria que en los PGE de 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
Programa: 107. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Teatro.
Concepto: 46. Ajuntament de Girona para el Festival Temporada Alta.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 4.708 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 4.708 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 4.708 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Cinematografía.
Concepto: 48. Instituciones sin ánimo de lucro para el Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales.
Importe: 4.708 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El artículo 36 de la Ley 55/2007, del cine, especifica que con la voluntad de atender al fomento y la protección del uso de las lenguas cooficiales diferentes

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

al castellano en la cinematografía y el audiovisual se establecerá un fondo de ayudas o créditos específicos que serán transferidos en su integridad a los organismos competentes de las comunidades autónomas

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 90 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 90 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 90 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Cinematografía.
Concepto: 48. Fundación SITGES Festival Internacional de Cinema Fantàstic de Catalunya.
Importe: 90 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para ayudar al Festival de Sitges en un importe equiparable a los que reciben los festivales de Huelva, Málaga o Donostia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 9. Secretaría de Estado de Cultura.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Importe: 990 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 990 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 990 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Programa: 103. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Cinematografía.
Concepto: 48. Ayudas a salas de exhibición a través de instituciones sin ánimo de lucro.
Importe: 990 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 45603. Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para gastos de funcionamiento..
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.

ENMIENDA

003927

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.550 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.550 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia de capital procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.550 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 75103. Al Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat (Barcelona) para construcción de nuevas instalaciones deportivas y modernización..
Importe: 2.550 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a la inversión del nuevo Modulo de entrenamiento del Centro de Alto Rendimiento.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 2.550 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.550 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 2.550 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de de Calella para la realización de la prueba deportiva Ironman Barcelona - Calella.
Importe: 2.550 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003929

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 15.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 15.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de Tarragona para la organización de los Juegos Olímpicos del Mediterráneo.
Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De la misma manera que las instituciones, Ayuntamiento de Tarragona, Generalitat de Catalunya y Diputación de Tarragona están llevando a cabo

3929.caut

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

aportaciones económicas para que éstos juegos puedan llevarse a cabo, el Gobierno Central debe llevar a cabo aportaciones económicas con el mismo fin.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 100 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 100 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 100 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 46. Ajuntament de les Borges Blanques para en Centro de formación deportiva y tecnificación del tenis de mesa.
Importe: 100 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Consejo Superior de Deportes.
Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 1.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTESALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Importe: 1.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Organismo: 106. Consejo Superior de Deportes.
Programa: 106. Consejo Superior de Deportes. Fomento y apoyo de las actividades deportivas.
Concepto: 76. Ajuntament de Taradell para la construcción de la piscina municipal.
Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Contribución a los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento para el entrenamiento de los atletas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76. Rehabilitación y adaptación del edificio municipal del Ajuntament de Organyà para la construcción de una Sala cultural.

Importe: 200 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Associació amics de la Seu Vella de Lleida para restauración de las campanas de la Catedral de la Seu Vella de Lleida.

Importe: 70 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 70 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78. Associació amics de la Seu Vella de Lleida para rehabilitación de la Puerta de los Apóstoles de la Catedral de la Seu Vella de Lleida.

Importe: 400 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 400 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 76 Ajuntament de Salt para el proyecto Factoria Cultural COMA-CROS.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Servicio: 11. D. G. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Programa: 337B. Conservación y restauración de bienes culturales.

Artículo: 78 Restauración de la Basílica de Santa Maria de Castelló d'Empúries (Girona).

Importe: 600 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas

Concepto: 51. Otros Imprevistos

Importe: 600 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.

Programa: 241N. Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad soc. de las empresas.

Artículo: 484. Subvenciones para el desarrollo de acciones de formación, difusión y fomento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, de ámbito estatal.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 7. Secretaría General de Inmigración y Emigración.
Programa: 231 H. Acciones en favor de los inmigrantes.
Artículo: 455. Acciones de integración a favor de los inmigrantes.
Importe: 76.684 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 36.684 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incremento de la dotación consignada en el proyecto de presupuesto 2016 hasta llegar al 100% del importe presupuestado el 2011 que incluía el Fondo de apoyo para la acogida e integración de los inmigrantes.
Supone recuperar el Fondo de apoyo para la acogida e integración de los inmigrantes, con el fin de poder prestar la atención que se deriva de estos servicios a un colectivo con fuerte presencia en determinadas áreas geográficas.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 19.029 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 19.029 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 19.029 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 101. Servicio Público de Empleo Estatal. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 46. Planes de reinserción, mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local..
Importe: 19.029 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El ámbito local sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores. Por

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

ello, consideramos que los presupuestos generales del estado deben contener medidas dirigidas a reconocer la dimensión local de la política de empleos, instando a que, se establezcan los mecanismos de colaboración oportunos y de participación para la ejecución de los programas y medidas para la creación de empleo. Las Entidades locales son un elemento clave para lograr una mayor efectividad en las políticas activas de empleo, ya que su cercanía al territorio y al ciudadano, las convierten en elementos de garantía en el uso racional de los recursos públicos, priorizando su aplicación a los colectivos más desfavorecidos y con un menor grado de empleabilidad. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2011 y por el mismo importe, 19.028,32 miles de euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 1.800.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.
Importe: 1.800.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 1.800.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 101. Servicio Público de Empleo Estatal. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 454. Gestión por Comunidades Autónomas de acciones y medidas de políticas activas de empleo: empleo y formación.
Importe: 1.800.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Compensar el descenso del presupuesto asignado a las CCAA para políticas activas que se ha materializado en los últimos ejercicios, destinando parte del

3940.67

Grup Parlamentari Català (Convergència i Unió)

“ahorro” que en el presente presupuesto el Gobierno prevé en prestaciones por desempleo. Se propone apostar decididamente por las políticas activas para mejorar la situación del mercado de trabajo.

ENMIENDA

003941

Que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Servicio: 3. Secretaría de Estado de Empleo.
Programa: 000 X. Transferencias internas.
Artículo: Servicio Público de Empleo Estatal.
Importe: 950.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 121. Retribuciones complementarias.
Importe: 950.000 miles de euros.

REPERCUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ALTA EN INGRESOS

Transferencia corriente procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Importe: 950.000 miles de euros.

ALTA EN GASTOS

Sección: 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Organismo: 101. Servicio Público de Empleo Estatal.
Programa: 101. Servicio Público de Empleo Estatal. Fomento de la inserción y estabilidad laboral.
Concepto: 459. Prefinanciación de los importes que las CCAA deben destinar a la implantación y desarrollo del Sistema de Garantía Juvenil..
Importe: 950.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Posibilitar la financiación por parte de las CCAA de las actuaciones destinadas a implementar y desarrollar el Sistema de Garantía Juvenil.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 421M. Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía.

Artículo: 75. Generalitat. Programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Importe: 1.750 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.750 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incrementar la dotación del programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial para equiparar la cuantía a la cifra presupuestada en 2011, de acuerdo con los criterios promovidos por la Unión Europea, los cuales proponen reordenar el gasto y no minorar en ningún caso aquellas dotaciones destinadas a investigación e innovación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Programa: 467G.

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo: 750. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I..

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

o Industrias del futuro

o Ciberseguridad y confianza digital

o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme

o Evolución de la administración electrónica

o Aplicaciones para la salud y el bienestar social

o Aplicaciones de gestión medioambiental

o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 12. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Programa: 467G.

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.

Artículo: 780. Agenda Digital para España - Competitividad e Innovación en Telecomunicaciones y S.I..

Importe: 2.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dar apoyo a proyectos de liderazgo empresarial en proyectos de I+D+i enfocados a:

o Industrias del futuro

o Ciberseguridad y confianza digital

o Aplicaciones y soluciones TIC orientadas a la mejora de la competitividad de la pyme

o Evolución de la administración electrónica

o Aplicaciones para la salud y el bienestar social

o Aplicaciones de gestión medioambiental

o Aplicaciones y soluciones relacionadas con contenidos digitales

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización.

Artículo: 46. Programas para la reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas a través de Entidades Locales.

Importe: 15.789 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 15.789 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La Administración Local es un elemento fundamental para la convergencia con el tejido empresarial en proyectos comunes y para la reactivación económica de los territorios. Por ello, es necesario impulsar y mejorar las condiciones de los polígonos y/o áreas empresariales a través de programas específicos que fomenten la colaboración público privada y la creación de techo industrial protegido, apostando por soluciones innovadoras que incidan en la sostenibilidad de estas áreas. Por todo ello se propone la partida presupuestaria que ya existía en 2012 y por el mismo importe, 15.788,98 miles de euros.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Artículo: 88. Líneas de apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Ante la actual situación económica que está afectando a nivel mundial, una de las principales problemáticas con la que se encuentran nuestras empresas y emprendedores es la falta de financiación. Por este motivo se considera que reducir el presupuesto destinado a esta partida es una medida contraproducente para que nuestro sector empresarial y emprendedor pueda salir de la situación de crisis económica.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la pequeña y mediana empresa.

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Artículo: 78. Centros de apoyo a los emprendedores y puntos de activación empresarial.

Importe: 8.316 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 8.316 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La creación de empleo a través de los emprendedores y las pequeñas empresas es un factor clave para la recuperación de la economía española. Este capítulo presupuestario tiene por finalidad apoyar la creación de centros de apoyo a los emprendedores y puntos de activación empresarial a través de las asociaciones intermedias de representación y cooperación entre empresas, por lo que es necesario aumentar significativamente su dotación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 433M. Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Artículo: 74703. A la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA).

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Esta dotación debe permitir facilitar la financiación de pymes a largo plazo.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 421N. Regulación y protección de la propiedad industrial.

Artículo: 48. Universitat de Barcelona - Fundació Bosch i Gimpera.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa considera un conjunto de ayudas al fomento a solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior y a pymes y personas físicas que se convocan cada año por parte de la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como otras ayudas en forma de subvenciones nominativas a organismos intermedios que prestan servicios de asesoramiento especializado a empresas en este ámbito. Entre ellas aparecen: la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, el Club de Inventores de España, la Fundación Escuela de Organización Industrial, la Asociación ADEMA o la Fundación "Foro de Marcas Renombradas Españolas".

Agencia para la Competitividad de la Empresa-ACCIÓ presta servicios de orientación sobre protección de la propiedad industrial a empresas, que se complementan con servicios de asesoramiento legal y técnico previo a la tramitación de una patente a través de unidades de valorización y organismos intermedios. Algunos de estos organismos que prestan estos servicios de asesoramiento especializados a empresas catalanas son: la "Universidad de Barcelona - Fundación Bosch i Gimpera" y la "Universidad Politécnica de

Cataluña - Programa Innova". Proponemos que se planteen también dentro de los Presupuestos Generales del Estado subvenciones nominativas a estas organizaciones, vía convenios con el Estado, dado que prestan servicios equivalentes a las organizaciones que recibirán subvenciones nominativas por servicios similares dentro de los Presupuestos del Estado 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 421N. Regulación y protección de la propiedad industrial.

Artículo: 48. Universitat Politècnica de Catalunya - Programa Innova.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Este programa considera un conjunto de ayudas al fomento a solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior y a pymes y personas físicas que se convocan cada año por parte de la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como otras ayudas en forma de subvenciones nominativas a organismos intermedios que prestan servicios de asesoramiento especializado a empresas en este ámbito. Entre ellas aparecen: la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, el Club de Inventores de España, la Fundación Escuela de Organización Industrial, la Asociación ADEMA o la Fundación "Foro de Marcas Renombradas Españolas".

Agencia para la Competitividad de la Empresa-ACCIÓ presta servicios de orientación sobre protección de la propiedad industrial a empresas, que se complementan con servicios de asesoramiento legal y técnico previo a la tramitación de una patente a través de unidades de valorización y organismos intermedios. Algunos de estos organismos que prestan estos servicios de asesoramiento especializados a empresas catalanas son: la "Universidad de Barcelona - Fundación Bosch i Gimpera" y la "Universidad Politécnica de

Cataluña - Programa Innova". Proponemos que se planteen también dentro de los Presupuestos Generales del Estado subvenciones nominativas a estas organizaciones, vía convenios con el Estado, dado que prestan servicios equivalentes a las organizaciones que recibirán subvenciones nominativas por servicios similares dentro de los Presupuestos del Estado 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 467C. Investigación y desarrollo tecnológico-industrial.

Artículo: 45. Agencia para la competitividad de la empresa-ACCIÓ para el impulso de la marca tecno..

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Incorporar una dotación nominativa a Agencia para la Competitividad de la Empresa-ACCIÓ para el impulso de la marca TECNIO.

- El peso de la innovación y el número de pymes innovadoras de Cataluña es muy importante a nivel del Estado pero tiene mucho camino por recorrer.
- Una de las actuaciones más relevantes del Gobierno de Cataluña ha sido la mejora y racionalización de la oferta tecnológica en las pymes.
- Se ha realizado un proceso importante de integración de centros tecnológicos que tiene que consolidarse y extenderse para proporcionar mayor masa crítica y mayor capilaridad para apoyar a la I+D y la innovación de las pymes catalanas
- Además, TECNIO deja de ser una red de centros para convertirse en un sello que otorgará la Generalitat a los agentes catalanes que ofrecen tecnología diferencial en las pymes.
- La marca identificará dónde se encuentra esta tecnología diferencial, qué entidades la ofrecen y los facilitadores que participan en el proceso de

transferencia de tecnología y conocimiento. Así, por primera vez, TECNIO se abre también a empresas, instituciones privadas y otros agentes del sistema de innovación catalán con el objetivo de facilitar el acceso del tejido empresarial catalán a altos niveles de innovación.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización.

Artículo: 83312. Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial. Catalunya.

Importe: 136.811 miles de euros.

BAJA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 16. Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Programa: 422M. Reconversión y reindustrialización.

Artículo: 83300. Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial.

Importe: 136.811 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aunque la asignación entre las diferentes convocatorias no se realiza hasta el momento en que se publican las bases de la misma, la experiencia de años anteriores muestra que los recursos asignados a las convocatorias generales, a las que tienen que concurrir las empresas catalanas, son reducidos y en todo caso insuficientes para dar respuesta a la demanda de proyectos de suficiente calidad e impacto. A título indicativo, en 2015 se asignaron 209,98 millones de euros a las convocatorias específicas de reindustrialización y 198,75 a la convocatoria general. Por su parte, la dotación del programa de competitividad fue de 348,46 millones (de los cuales 40 se preasignaron a la industria espacial y movilidad sostenible).

Los indicadores que se presentan en el mismo proyecto de PGE muestran que este esquema, en que no se priorizan los territorios más dinámicos, es ineficiente. Así, en 2014 de los 1.310 puestos de trabajo que se preveía crear

con la financiación de proyectos de inversión, tan solo se crearon 963, mientras que en 2015 la previsión es que se creen 793 de los 1.510 previstos. Así mismo, dos de cada tres beneficiarios de los fondos de competitividad mejoran las ventas al exterior o incorporan tecnologías innovadoras, mientras que menos del 30% incorporan tecnologías facilitadoras esenciales. Si bien intrínsecamente estos resultados son positivos, se considera que son poco ambiciosos para un programa de estas características.

- Una asignación finalista de los programas de reindustrialización para Cataluña.
- La territorialización de al menos el 75% de los fondos a las Comunidades Autónomas, en base a criterios objetivos como por ejemplo el VAB industrial, la población empleada en la industria, el desempleo industrial o el número de pymes industriales.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 20. Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Servicio: 18. Secretaría de Estado de Energía.

Programa: 425A. Normativa y Desarrollo Energético.

Artículo: 741. Al IDAE para transferencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña para la colaboración en la financiación del proyecto de la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), de creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnología de almacenamiento de energía (Proyecto EMMA).

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 se habilitó una partida con el epígrafe presupuestario 20.18.425A.746 a través de la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomía de Catalunya Sección 32 de 2.500.000 € de subvención a la Fundació Institut de Recerca en Energia de Catalunya (IREC), para compensar los gastos que se fuesen realizando en el proyecto Zèfir Test Station (plataforma de experimentación y ensayo de Eólica Marina).

Mediante un convenio se estableció su concreción. Durante el 2013 debido a circunstancias coyunturales, fue imposible encontrar cofinanciación procedente de las empresas para continuar el proyecto Zèfir, por lo que se decidió no invertir más en el mismo.

Puesto que la cantidad comprometida para el proyecto Zèfir era de 2,5 M€, se pensó y así se manifestó al Ministro y a otros altos cargos del Ministerio, en

encuentros personales y por escrito en distintas ocasiones, que el remanente que quedó al denunciar el convenio (1,5M€ aprox.) y que en base la disposición adicional tercera del Estatut d'Autonomia de Catalunya corresponden consignarse en los Presupuestos Generales a favor del Cataluña, fueran destinados a llevar a cabo por parte del IREC algunos proyectos, que también fueran de utilidad para satisfacer la política energética del IDAE, pues aparte serviría como compensación al incumplimiento desde el año 2013 del compromiso adquirido por IDAE como Patrón de aportación basal anual de 300.000€ para cobertura de gastos de funcionamiento del IREC. Cabe destacar que este incumplimiento conllevó una pérdida en el equilibrio económico y de confianza en el proyecto de los patrones privados ENDESA S.A., Gas Natural Fenosa S.A., Fundación Repsol, ENAGAS S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos CLH S.A. y Alstom Wind S.L.

En este sentido se identificó y concretó un posible proyecto de interés general (IDAE - IREC) al que se denominó "Proyecto EMMA", que hace referencia a la creación de una plataforma de experimentación y ensayo de tecnologías de ALMACENAMIENTO DE ENERGIA, orientada al desarrollo y validación de tecnologías de almacenamiento de energía químico y electroquímico. Plataforma sobre la que tienen un especial interés y potencial capacidad de cofinanciación empresas como Repsol y Gas Natural Fenosa.

Se intentó por todos los medios su consignación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2015 y no hubo voluntad del Gobierno en incluirlo.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 3.660 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.660 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional:

Tribunal Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011

Audiencia Nacional :SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013
Tribunal Constitucional:.

- SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013

- SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013.

- SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 416A. Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras.

Artículo: 471. Plan Anual de Seguros Agrarios y liquidación de planes anteriores.

Importe: 62.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 40.000 miles de euros.

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 03. D.G. Patrimonio del Estado.

Programa: 923 A. Gestión del Patrimonio del Estado.

Artículo: 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Importe: 22.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Seguros Agrarios es el Plan que el Gobierno español, a través del Ministerio de

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprueba cada ejercicio, determinando:

- a) Los riesgos a cubrir, en forma combinada o aislada, en las producciones, agrícola, pecuaria y forestal.
- b) El ámbito territorial de su aplicación.

c) La superficie continua necesaria para la declaración de la obligatoriedad del seguro.

d) Su evaluación económica, coste de realización, estimación de la aportación global del Estado y distribución de la misma, para subvención de las primas que han de satisfacer los asegurados.

La aportación del Estado prevista para el año 2016, a pesar de que se incrementa respecto a 2015,

contempla una reducción del 23% respecto a 2011, lo que compromete seriamente este programa,

puntero en Europa y una de las principales prioridades del Departamento. Por tanto, resulta

imprescindible para la buena marcha de este programa mantener los fondos al menos, al nivel

presupuestado para el ejercicio 2011.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 482. Transferencias de carácter general a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas.

Importe: 788,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 788,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2% respecto a 2013 y un 55% respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente.

La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de

la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 483. Transferencia a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas presencia internacional.

Importe: 303,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 303,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las partidas destinadas en el proyecto de presupuesto para 2014 a apoyar la labor desarrollada por las Organizaciones Profesionales Agrarias, se reducen un 6,2% respecto a 2013 y un 55% respecto a 2011. Es decir, estas partidas han quedado en menos de 1/3 de lo que eran inicialmente.

La representación y defensa institucional de los agricultores y ganaderos es una labor dura y compleja, que exige una gran dedicación y especialización, ampliándose cada vez más el espectro de temas e instituciones involucrados.

Exige también atender la vertiente internacional, para hacer llegar la voz de los agricultores y ganaderos españoles a Bruselas, ya sea a los Comités Profesionales, a los Grupos Consultivos de la Comisión Europea y al resto de instituciones comunitarias. Con la asignación prevista para la representación internacional en el año 2013, ni siquiera se podría pagar la cuota de la delegación española presente en el Comité de Organizaciones Agrarias de

la UE (COPA), por lo que se compromete la participación y la defensa de los intereses españoles en el marco de la Reforma de la PAC que se está actualmente debatiendo.

Esta situación está sometiendo a las organizaciones agrarias a una asfixia económica que está comprometiendo la labor de las mismas y que está provocando el desmantelamiento de su estructura técnica y profesional.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 1. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 45. A comunidades autónomas para actividades de interés social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio.

Importe: 1.840 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.840 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Creación en el proyecto de presupuesto para el 2014, de un concepto presupuestario de transferencia a las Comunidades autónomas par la gestión de los recursos destinados a actividades de interés social regulados por el artículo social regulados por el por el artículo 2 del Real Decreto ley 7/2013 de 28 de junio. De acuerdo con diferentes sentencias emitidas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional. Tribunal Supremo : SENTÈNCIA NÚMERO 8750/2011 de 16 de diciembre de 2011. Audiencia Nacional: SENTÈNCIA NÚMERO 178/2013 de 23 de enero de 2013- Tribunal Constitucional: SENTÈNCIA NÚMERO 21/2013 BOE 49 DE 26/02/2013 de 31 de enero de 2013. SENTÈNCIA NÚMERO 52/2013 BOE 73 DE 26/03/2013 28 de febrero de 2013. - SENTÈNCIA NÚMERO 70/2013 BOE 89 10/04/2013 de 14 de marzo de 2013.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 2. Secretaría General Técnica.

Programa: 4510. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 46. Convenio colaboración Fira de Mollerussa.

Importe: 100,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 100,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Cataluña en compensación de la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro en Catalunya y que, históricamente, la Generalitat ha ido teniendo que compensar a los sujetos del canon del agua de este ámbito territorial, para evitar la doble imposición que supone. Dado que gran parte de los sujetos pasivos del canon del agua lo son a su vez del canon de control de vertidos, se solicita la contribución del Estado el importe de 1,5 M€, para compensar y evitar dicha doble imposición.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 451. Convenio de colaboración por el que se establecen las actuaciones a realizar en desarrollo del protocolo general entre el MAGRAMA y la Generalitat de Catalunya para el apoyo a actuaciones del departamento de Territorio y Sostenibilidad y la Agencia de Res.

Importe: 1.142 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.142 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe previsto para el año 2012.

Cabe recordar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 4 de abril de 2012 firmó un Protocolo de colaboración con la Generalitat, mediante el Departamento de Territorio y Vivienda.

Mediante este Protocolo se fija el marco general para la colaboración del Ministerio junto con TES para el apoyo a las actuaciones de la Agencia de Residuos como Centro de Actividad Regional para la Producción Limpia del Plan de Acción del Mediterráneo, y las que se deriven como Centro del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, durante el cuatrienio 2012-2015.

La colaboración del Ministerio con la actividad de este Centro deriva no solo del protocolo firmado con la Generalitat sino de la existencia de instrumentos internacionales, auspiciados por Naciones Unidas, de los que España forma

parte y que son de obligado cumplimiento para ésta: Convenio de Barcelona para la protección del Medio Ambiente y Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP).

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Artículo: 45. Convenio para la creación del Consorcio "Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la Producción Sostenible" Generalitat de Catalunya.

Importe: 125,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 125,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar la partida con el mismo importe equivalente a la aportación realizada en 2015 por La Generalitat.

Cabe recordar que actualmente el Ministerio y la Generalitat están configurando un convenio para la creación de un Consorcio que se denominará "Centro de Actividades Regionales para el Consumo y la Producción Sostenibles", como Centro de Actividades Regionales en el ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del

Programa de Acción para el Mediterráneo, del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo y su Zona Costera y del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes.

Este Consorcio sustituirá al Protocolo general entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña al cual está adscrito la Agencia de Residuos de Cataluña, para el apoyo al centro de actividad regional para la

producción limpia durante el cuatrienio 2012-2015 firmado el 4 de abril de 2012 (B.O.E 10 de mayo de 2012).

En el marco de esta propuesta de Consorcio, la Agencia de Residuos de Cataluña aporta 245.000 € en el ejercicio 2015, con lo cual la aportación del presupuesto del Estado para el 2016 debe situarse en una proyección económica equivalente y no en 120.000 €, que es la aportación contemplada en los presupuestos para el 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 76. Finalización de la estación de bombamiento en el municipio de Calafell.

Importe: 700,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 700,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 76. Proyecto de colector de aguas pluviales entre la Autovía A-7 (Variante CN-340) y su canal de desagüe a su paso por el término municipal de Vila-seca.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 456A. Calidad del agua.

Artículo: 75. Ajuntament de Sant Pere de Ribes para realizar medidas en la zona inundable de la Riera de Ribes..

Importe: 400,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 400,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Inversiones pendientes sobre la Disposición Adicional 3a.

Estatut Catalunya.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

De todos es conocido el listado de inversiones pendientes en infraestructuras del agua en el territorio de Cataluña, amparado por lo que dispone la Disposición Adicional 3ª del Estatut de Catalunya.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 7.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (convenio 2010).

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Recuperar 24 millones de euros correspondientes al convenio tramitado en el año 2010 que no se llegó a firmar. Las obligaciones económicas de la Administración General del Estado a favor del ACA, estipuladas en el mencionado convenio relativas a actuaciones del ciclo del agua ya habían sido reconocidas por el Estado en el año 2010 mediante Acuerdo de 8 de noviembre de 2010, entre el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, del Ministerio de Economía y Hacienda y el Consejero de Economía y Fianzas de la Generalitat de Cataluña. En el citado acuerdo se establecía que se firmaría un convenio y se ordenaría la transferencia a favor de la Generalitat de Catalunya antes de finalizar el ejercicio 2010.

A pesar del Acuerdo anterior y la previsión de convenios en materia de inversiones en Cataluña, contenida en la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2010, la AGE incumplió este compromiso de financiación. Asimismo, el Estado no incluyó la citada cantidad en los presupuestos para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2016.

A principios de 2012, per medio del presidente de la Representación de la Generalitat en la Comisión Bilateral Estado-Generalitat, se reabrió el tema de estas aportaciones pendientes con la voluntad, expresada por el Ministro Arias-Cañete, de estudiar con toda consideración estos compromisos.

El proyecto de presupuestos del Estado para el 2016 tampoco contempla ninguna consignación al respecto, por lo que se solicita su inclusión.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Financiación de infraestructuras del ciclo del agua (PSARU).

Importe: 24.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 24.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Durante los años 2007, 2008, 2009 la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Generalitat de Catalunya, a través del Departament de Medi Ambient i Habitatge y l'Agència Catalana de l'Aigua suscribieron los respectivos convenios anuales para la financiación de las infraestructuras del ciclo del agua a ejecutar en Catalunya.

La financiación aportada por la Administración General del Estado permitió impulsar parte de las infraestructuras del ciclo del agua comprendidas en los programas siguientes:

- Programa de saneamiento y calidad de las aguas urbanas
- Programa de reutilización de aguas regeneradas
- Programa recuperación ambiental y correcciones hidrológicas de ríos
- Plan Sectorial de Abastecimiento de Agua de Catalunya

La vigencia de los convenios se circunscribe a cada uno de los años. Sin embargo, las actuaciones contempladas en los citados programas y planes son de naturaleza plurianual. Asimismo, la ejecución de las diferentes infraestructuras incluidas en los sucesivos convenios se extiende, según los

casos, a diversos ejercicios presupuestarios. La formalización de los sucesivos convenios, a pesar de su vigencia anual, permitió la financiación tanto de aquellas inversiones circunscritas al ejercicio presupuestario, como aquellas inversiones con periodo de ejecución plurianual.

A partir del año 2010 no se formalizó ningún tipo de convenio al respecto y existe una necesidad perentoria de llevar a cabo diversos sistemas de saneamiento por valor de 25.599.755 €, los cuales se relacionan a continuación. Estas infraestructuras corresponden a inversiones a realizar en la cuenca hidrográfica del Ebro. Considerando que las competencias en el ciclo del agua de la cuenca del Ebro corresponden en gran medida a la Administración General del Estado, se solicita la inclusión de dichas infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Generalitat de Catalunya para actuaciones de regadío.

Importe: 7.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 7.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Hoy por hoy, en Cataluña existe un claro déficit en inversiones para la modernización de los regadíos en distintas zonas del país.

Por ejemplo, y de una demanda reiterada y urgente podemos detallar las siguientes obras por presupuestar, licitar y ejecutar: Delta del Ebro, Baix Ter, Muga, Canals d'Urgell, Canals de Piñana.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 10.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Encauzamiento de cuencas internas de Catalunya.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las cuencas internas de Catalunya, por su climatología mediterránea, sufren importantes episodios de sequía y, a su vez, importantes episodios de lluvias torrenciales.

Asimismo, la presión demográfica ha supuesto que, históricamente, en determinadas zonas se puedan producir desbordamientos e inundaciones que afecten a la población. Históricamente se han ido corrigiendo los principales cursos fluviales que presentaban esta problemática. Mediante los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de Autonomía de Cataluña, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas. Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación no se han podido cubrir todas las necesidades existentes, siendo las más relevantes en las cuencas internas de Cataluña, sin perjuicio de las de la comarca del Maresme, las que se relacionan a continuación.

Riu Tenes (Santa Eulàlia de Ronçana)

Riu Congost (Aiguafreda)

- Riera Palou (Castellbisbal)
- Torrent Santa Maria (Vilanova)
- Riera Castellet (Sant Vicenç de Castellet)
- Riera de les Arenes - Palou (Terrassa)
- Endegament Anoia (Martorell)
- Riu Cardener (Sant Joan Vilatorrada)
- Torrent Mal (Esparraguera)

Dado que la Generalitat, como administración hidráulica, no recibe ningún tipo de aportación específica para sus funciones, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 5 M€.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 60. Red primaria del regadío de compensación del embalse de Rialb.

Importe: 5.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 5.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda incluye financiación para las obras comprometidas por la CHE en el entorno de Rialp, en base al convenio suscrito con el DARP en fecha 15/02/2008 así como otras obras pendientes que no forman parte del convenio en dicho entorno, de las cuales AGE tiene pleno conocimiento y conoce y reconoce la urgencia del desarrollo de las mismas para una mejor gestión del agua en la zona, demanda largamente esperada por todos los agentes del ámbito propuesto.

Para ello, la enmienda propone incrementar la partida presupuestaria para PGE 2016 en 5.000 miles euros y proceder a su urgente licitación en 2016.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 5. Dirección General Del Agua.
Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.
Artículo: 75. Rieras del Maresme.
Importe: 2.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 2.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las rieras del Maresme se caracterizan por tener cursos fluviales cortos, con grandes pendientes, estar casi siempre secas y convertirse en lugares de alto riesgo cuando se producen precipitaciones. En periodos de lluvias intensas pueden aportar abundantes caudales y generar puntas de caudal al cabo de pocos minutos.

Debido a lo esporádico de las precipitaciones algunos segmentos de los cauces de las rieras coinciden históricamente con las calles o caminos públicos de algunos municipios. Este hecho, unido a la canalización de los tramos bajos de las rieras, ha provocado una aceleración de la corriente de las avenidas que a su vez incrementa los daños causados por estas cuando se producen lluvias intensas.

Como consecuencia de esta problemática, en 1992 la Generalitat de Cataluña elaboró el "Plan de protección contra las avenidas del Maresme" y posteriormente, en febrero de 1994, la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, firmaron una ampliación del Convenio de Colaboración en materia de obras hidráulicas para poder incluir las obras del Plan Director de protección contra avenidas del Maresme.

Asimismo, en los convenios formalizados en los años 2007, 2008 y 2009, relativos a inversiones del ciclo del agua en aplicación de la DA del Estatuto de Autonomía de Cataluña, se incluyeron inversiones de encauzamiento de cursos fluviales, lo que contribuyó a efectuar nuevas actuaciones y a minimizar los riesgos de las avenidas.

Sin embargo, a partir de 2010, al no disponer de ningún tipo de financiación se han dejado diferentes tramos de rieras sin ejecución, los cuales presentan riesgos importantes para la población, siendo las más perentorias,

Riera Santa Susana

Riera Llavaneres

Riera Sant Simó

Riera Teià

Considerando la necesidad de acelerar la ejecución de estas actuaciones, y que corresponde a la Generalitat la programación, la promoción, la aprobación, la ejecución y la explotación de las obras hidráulicas que se realicen en Catalunya que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, o la realización de las cuales no afecte a otra comunidad autónoma, se solicita la contribución del Estado para la ejecución de dichas infraestructuras por valor de 2,5 M€.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 76. Ajuntament de Solivella para la cobertura de un tramo de la riera de Belltall en el núcleo urbano de Solivella.

Importe: 281,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 281,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Dotar al proyecto de referencia

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 5. Dirección General Del Agua.

Programa: 452A. Gestión e infraestructuras del agua.

Artículo: 75. Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por el canon de residuos.

Importe: 1.500 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.500 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Aportación a la Generalitat de Catalunya en compensación por la recaudación del canon de control de vertidos que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las funciones que se derivan dicho canon, y que se deben financiar a través de su recaudación, corresponden, en su gran mayoría, a la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el decreto de traspasos en materia de aguas a favor de la Generalitat suscrito por el Estado el año 1985. Por ello, se solicita la aportación del Estado a la Generalitat de un importe de 1,5 M€ para compensar los costes soportados por la misma ejercidos en base al decreto del año 1985 citado.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. A Generalitat para el mantenimiento y regeneración de las playas.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Inversión en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes proyectos en recuperación y regeneración de la costa en la demarcación de Girona: Control de la regresión de la costa de Girona, Reordenación frente marítimo Empuriabrava, Restauración y ordenación Ilacunes Baix Ter, Proyecto de recuperación ambiental de la Platja del Castell a Palamós, Radacción proyecto espigón Sant Antoni de Calonge, Recuperación Playa de s'Abanell. Blanes.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Inversión en caminos de ronda en la costa de la demarcación de Girona.

Importe: 15.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 15.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar entre otros de los siguientes caminos de ronda en la demarcación de Girona: camins de ronda en el Port de la Selva, camino de ronda entre Canyelles petites y Grosses (Cap de Creus), Rehabilitación paseo del Molinet L'Estartit, Pasarela sobre desembocadura rio Ter, Camí de ronda cala aigua Xelida i platja de Tamariu, caminos de ronda Platja d'Aro a Sant Antoni de Calonge, caminos de ronda s'Agaró a Punta Prima.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Proyecto de recuperación del litoral y del ecosistema de las dunas en la platja de Castelló d'Empúries dentro dels Aiguamolls de l'Empordà.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Restauración ambiental ecosistemas costeros Platera. L'Estartit.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Asentamiento y regeneración de la playa y el paseo marítimo dels Griells. L'Estartit.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Restauración ambiental zona Radio Liberty.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Generalitat de Catalunya. Adquisición terrenos Pinya de Rosa (Blanes).

Importe: 3.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 3.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones en paseos marítimos de la demarcación de Barcelona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para los paseos marítimos de la demarcación de Barcelona, entre otros los de Malgrat de Mar, Pineda de Mar, Canet de Mar, Arenys de Mar, Cabrera de Mar, Montgat, Sitges o Vilanova i la Geltrú

003983

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora del monumento " Molí de Mar" situado en la platja del Far.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

003984

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Mejora de los accesos de la Platja del Far de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 250,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 250,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Remodelación del Passeig Marítim de Vilanova i la Geltrú.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Camí de ronda entre Cubelles, Vilanova i la Geltrú i Sitges..

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Actuaciones para la mejora de la costa en la demarcación de Tarragona.

Importe: 25.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 25.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario dotar una partida presupuestaria para ejecutar acciones de mejora de la costa en la demarcación de Tarragona como: Cami de Ronda en Torredembarra, Parque Fluvial en el Vendrell, Adecuación medioambiental de las servidumbres de las Madriguras en el Vendrell, paseo marítimo de Cunit, paseo marítimo de ponent en Cambrils, mejora y acondicionamiento del GR-92 en la comarca del Baix Ebre, paseo de les cales en Miami Platja, camí de Ronda a la Badia dels Alfacs o dotación de servicios en la platja de l'Eucaliptus.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 6. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

Programa: 456D. Actuación en la costa.

Artículo: 61. Ajuntament de Salou para camí de ronda.

Importe: 4.200 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 4.200 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75 Impulso de la implementación de la directiva de emisiones industriales, y apoyo al Plan de Calidad del Aire. Generalitat de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para llevar a cabo las políticas de implementación de la directiva de emisiones industriales y dar un impulso importante a la puesta en marcha del Plan de calidad del aire de Catalunya es necesaria una aportación del Estado que permita abrir líneas de ayuda dirigidas a la industria a fin de conseguir que no se produzcan deslocalizaciones industriales.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456B. Protección y mejora del medio ambiente.

Artículo: 75. Cumplimiento de los Planes de calidad del aire. Generalitat de Catalunya.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la Comisión Europea ha dictado repetidas sanciones contra grandes ciudades a causa de sobrepasar los niveles de contaminación, por lo que es preciso articular y financiar un Plan destinado a la mejora de la calidad del aire, especialmente en las grandes ciudades.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 75. Fondo para actuaciones del Patrimonio Natural y Biodiversidad a CCAA.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, prevé, en su artículo 17, que el MAGRAMA dé apoyo económico a las CC.AA para la implementación de programas de lucha contra especies invasoras. El caracol manzana, actualmente presente en el tramo bajo del río Ebro, está incluido en el anexo de este real decreto, y está considerado como una de las 100 especies invasoras más perjudiciales. La posible expansión de esta especie, además de un problema para la producción agrícola, es también una amenaza para la biodiversidad de las zonas donde se implanta, por lo que se considera imprescindible la colaboración económica del Ministerio en los programas que implementa el DAAM, para evitar su expansión a otras zonas geográficas.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 8. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural.

Programa: 456C. Protección y mejora del medio natural.

Artículo: 45. Consorcio Centre Tecnològic Forestal de Catalunya para un Plan Estratégico Pirenaico Rural.

Importe: 130,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 130,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Las comarcas pirenaicas tienen problemas importantes de desempleo y visió estratègica. Son a la vez un repositorio de una biodiversidad y de sistemas naturales de una increíble riqueza, que pueden ser una fuente de desarrollo local. Pero hoy en dia no existe una visió global del Pirineo que permita una acción estratègica transversal multi-CCAA. Esta dotación servirá para desarrollar un Pla Estratégico Pirenaico Rural, con una visión transversal e integradora de todo el macizo, desde los puntos de vista de la conservación a medio y largo plazo de sus habitats y ecosistemas protegidos y vulnerables, integrando las infraestructuras humanas y naturales, y las dinamicas locales de desarrollo, en particular agrícola, forestal y turistica.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 11. Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

Programa: 451O. Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo: 76. Conselh Genarau d'Aran para la recuperación del entorno agrícola y ganadero de la Val d'Aran dañadas por las riadas del pasado 18 de junio.

Importe: 9.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 9.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Para dotar al proyecto de referencia.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Plan de reconversión y reestructuración de la fruta seca (frutos de cáscara y algarroba). Generalitat de Catalunya.

Importe: 500,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 500,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión se establecen para adaptar la producción a la demanda del mercado. El sector de la fruta de cáscara es un sector envejecido, con producciones mayoritariamente en zonas marginales y de secano, con rendimientos muy bajos, con una competencia muy elevada por razón de costes y de productividad, como es el caso de Turquía con la avellana y los Estados Unidos con almendra y la nuez.

La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta.

En este sentido, entendemos que el mantenimiento de una línea de ayudas directas por superficie, la cuantía máxima es de 60, 3 miles de euros / hectárea, (con una dotación global de 3.939 miles de euros, más una cuantía máxima igual, (60, 3 miles de euros / hectárea), a financiar por las

Comunidades Autónomas no cumple por sí sola con el objetivo de conseguir una mejora real de la competitividad de este sector.

Por este motivo se reclama desde Cataluña, la apertura de una línea para el plan de reconversión y reestructuración del sector de la fruta de cáscara, la cual debe prever una dotación vía MAGRAMA de 1.000 miles de euros para Cataluña.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.
Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.
Artículo: 75. Programa de frutos de cáscara.
Importe: 18.150 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.
Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.
Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.
Artículo: 51. Otros Imprevistos.
Importe: 18.150 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La ayuda a los Frutos de cáscara se fundamenta en un apoyo a los productores en aquellas zonas en que su cultivo es tradicional, por los efectos positivos que tiene desde el punto de vista ambiental, rural, social y de interés económico.

Las dotaciones económicas en los PGE destinadas a este objetivo ha disminuido drásticamente desde 2011, anualidad en la cual su presupuesto era de 18.150 miles de euros.

La dotación prevista inicialmente en la presentación de los PGE 2016 – de 3.939 miles de euros – está muy lejos de las cifras que el sector requiere. Se ha demostrado que esta política conlleva unos resultados del todo insuficientes, y está hoy por hoy produciendo un importante abandono de las superficies de Frutos de cáscara, que hay que corregir.

Por ello, se presente esta enmienda para que en los PGE 2016 se corrija éste déficit para que se empiece a valorar la producción de los sectores de Frutos de cáscara, que, en Cataluña, como en muchas CCAA tiene una vital

importància para la generación de ocupación, riqueza y respuesta a la demanda nacional.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Prima complementaria a la vaca nodriza.

Importe: 2.670 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 2.670 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los ganaderos de las CCAA que se encuentran en zona objetivo 1 reciben una ayuda directa complementario para las vacas nodrizas con fondos FEAGA. Con el objetivo de evitar tratos desiguales y discriminatorias entre los ganaderos de vacas nodrizas de las diferentes CCAA, en una Conferencia Sectorial se acordó establecer esta ayuda con fondos Ministerio por los ganaderos del resto de CCAA. Por tanto, la prima nacional complementaria a las vacas lactantes fue un compromiso acordado por conferencia sectorial para evitar desigualdades entre ganaderos de CCAA diferentes. La distribución de fondos se hace en función de los derechos de vacas nodrizas de cada CCAA, con un importe de 22'46 € / vaca.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto y el 2014 continuó el recorte. Con esta nueva rebaja propuesta por el 2015, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte, estamos hablando de una ganadería muy sensible, que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto , rebajando , por tanto, el importe unitario a 7'19 € / ha . Con este nueva rebaja propuesta para el 2014 , el importe unitario aún se rebajará más , dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo , entre ellas Catalunya.

Por otra parte , estamos hablando de una ganadería muy sensible , que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad .

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas a los programas de control de rendimiento lechero.

Importe: 200,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 200,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Estas ayudas se financian en concepto de lactaciones finalizadas y válidas, y la previsión para el año 2016 es que éstas se mantengan o, incluso, se incrementen respecto de las del año 2015.

Desde el año 2012, en Cataluña la subvención concedida por lactación finalizada y válida ha sido muy inferior al límite máximo previsto por el RD 368/2005, de 8 de abril, por el que se regula el control oficial del rendimiento lechero para la evaluación genética de las especies de ganado vacuno, ovino y caprino, modificado por el RD 419/2015, de 29 de mayo. Concretamente, la media del importe concedido en las convocatorias 2012, 2013 y 2014 ha sido de 3,70 euros por lactación de ganado vacuno y de 1,90 euros por lactación de ganado caprino.

Por ello, la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, se considera totalmente insuficiente para alcanzar el límite máximo de ayuda, de hasta 10,00 euros por lactación de ganado vacuno y 5 euros por lactación de ganado ovino / caprino, de acuerdo con lo establecido en el RD 368/2005, de 8 de abril.

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Ayudas a las asociaciones de criadores de ganado de razas puras oficialmente reconocidas por las comunidades autónomas.

Importe: 150,00 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 150,00 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La previsión del presupuesto se realiza según el número de asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

Durante el año 2015 el MAGRAMA ha reconocido nuevas razas autóctonas, concretamente en Cataluña, la de la Vaca Pallaresa y la de la Cabra Blanca de Rasquera, las asociaciones de las que podrán acogerse a este régimen de ayudas.

Desde el año 2012, la cuantía de la ayuda asignado a cada raza ha ido disminuyendo considerablemente, en relación con el máximo total subvencionable, 60 miles de euros, previsto por el RD 1625/2011, de 14 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas,

modificado por el RD 181/2015, de 13 de marzo. Concretamente, en el año 2015 la asignación ha sido de 16,7 miles de euros por raza.

Si bien no todas las asociaciones realizan actuaciones para obtener la subvención máxima de 60 miles de euros, se considera totalmente insuficiente la propuesta del MAGRAMA de mantener el mismo importe del presupuesto de 2015 para el presupuesto de 2016, para poder atender adecuadamente todas las solicitudes de las asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las comunidades autónomas para la gestión de los libros genealógicos

003999

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Apoyo al sistema de tratamiento de purines.

Importe: 10.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 10.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

La finalización del modelo energético estatal vigente hasta 2013 supuso un impacto directo sobre la generación de electricidad a partir de subproductos y purines, al haberse reducido las primas para la generación de energías alternativas. Esto supuso el cierre de las plantas de secado y un grave perjuicio para un total de 438 explotaciones que hasta entonces venían trasladando sus purines en las plantas.

En Cataluña, desde el comienzo se ha intentado encontrar soluciones al problema y las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Central, supusieron una dotación de 10 M € para el año 2014, a las CCAA afectadas por el cierre de las plantas tratamiento de purines. Esta dotación se estableció mediante crédito extraordinario aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2014 y la aprobación del Real Decreto Ley 10/2014, de 1 de agosto de 2014. El compromiso fue de aliviar los efectos a corto plazo del cierre de las plantas de tratamiento sobre las explotaciones ganaderas. Por último, se destinaron a Cataluña € 3.374.334 por este concepto. Este importe sirvió para convocar ayudas para el transporte y aplicación de purines en el campo, así

como para las inversiones en infraestructuras de tratamiento de gestión de purines, individuales o colectivos.

Sin embargo, el coste que suponen las infraestructuras es muy elevado, y el hecho de que ahora no se prevea ninguna línea de actuación que fomente la inversión en sistemas de tratamiento de purines hace que sea muy difícil para los ganaderos poder asumir los costes de las inversiones necesarias.

En el momento del cierre de las plantas, se calcularon y reclamaron desde Cataluña unas ayudas por valor de 30 M €. Dejando otras consideraciones aparte, hay que insistir en que se considera indispensable que se abra una línea de apoyo a los ganaderos para estas inversiones.

Tomando como base los cálculos que se hicieron a la hora de analizar las alternativas al tratamiento de purines en plantas de cogeneración en Cataluña, y sólo para tomar conciencia del grado de relevancia del problema, se exponen a continuación resumidamente, los costes estimados para los diferentes tratamientos:

Tratamientos individuales

Separadores Sólidos / Líquidos Inversiones a realizar para una explotación tipo de 4.000 cerdos de engorde se encuentran alrededor de los 80 miles de euros.

Separadores Sólidos / Líquidos en combinación con otras tecnologías de tratamiento que permiten exportar nutrientes; Requieren una inversión idéntica a la del separador S / L más el equipamiento de nitrificación y desnitrificación (NDN), donde el precio de cada unida de NDN asciende alrededor de de 80 miles de euros.

Tratamientos colectivos

Separador sólido / líquido: El coste del equipamiento colectivo de separación S / L oscila alrededor de los 90 miles de euros más el coste de una plataforma móvil con un precio estimado de alrededor de 100 miles de euros.

Paralelamente cada explotación deberá disponer de una balsa y equipamiento con un coste estimado de 19,2 miles de euros.

Por los motivos expuestos se considera necesario la apertura de una línea de ajustes para la implantación de sistemas de tratamiento, la cual debe ser como mínimo de 10.000 miles de euros dado el elevado coste de inversiones a realizar.

Sin embargo, el coste que supone estas infraestructuras es muy elevado, por lo que la dotación prevista puede quedar corta y limitar las aspiraciones de muchos ganaderas que persiguen la ayuda necesaria para hacer frente a las inversiones.

Por otra parte, no se puede pretender únicamente encontrar una solución temporal y puntual para un problema acusando que sufre uno de los sectores más potentes en el ámbito de la producción ganadera española y catalana, en particular la del sector porcino.

Es por ello que se sol·licita una nueva dotación para 2015 con el mismo objetivo y finalidad con que se han establecido las dotaciones durante esta anualidad.

El año 2013 ya se disminuyó drásticamente el presupuesto, rebajando, por tanto, el importe unitario a 7'19 € / ha. Con esta nueva rebaja propuesta para el 2014, el importe unitario aún se rebajará más, dejando en unas condiciones de desigualdad a los ganaderos de vacas nodrizas de las CCAA que no son objetivo, entre ellas Catalunya.

Por otra parte , estamos hablando de una ganadería muy sensible , que cumple una función muy positiva en las zonas de montaña y desfavorecidas y que necesitan el máximo apoyo para el mantenimiento de su actividad .

ENMIENDA

Que presenta el Grup Parlamentari Català de Convergència i d'Unió al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a los efectos de MODIFICAR el estado de gastos de la Sección 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Redacción que se propone:

ALTA

Sección: 23. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Servicio: 12. Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Programa: 412C. Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios.

Artículo: 75. Progrma de reconversión de la fruta dulce. Generalitat de Catalunya.

Importe: 1.000 miles de euros.

BAJA

Sección: 31. Gastos de Diversos Ministerios.

Servicio: 02. D.G. Presupuestos. Gastos de los Departamentos Ministeriales.

Programa: 929 M. Imprevistos y funciones no clasificadas.

Artículo: 51. Otros Imprevistos.

Importe: 1.000 miles de euros.

JUSTIFICACIÓN

Los planes de reestructuración y reconversión de la fruta dulce resultaron un éxito rotundo en Cataluña durante el periodo 2007-2012. Este periodo incluye los dos años de prórroga que fueron propuestos e impulsados desde Cataluña a la vista de la gran acogida que tuvo y a demanda del sector que tenían las ayudas a dicho plan.

La reconversión de variedades es una de las opciones más coherentes para adaptar la oferta a la demanda del mercado y mantener así la competitividad de las explotaciones frutícolas y la viabilidad de un sector tan estratégico como el de la fruta, con niveles de producción y exportación de los más elevados de Europa.

Es cierto que la posibilidad de realizar reconversiones varietales en las explotaciones frutícolas se contempla en los programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y verduras, pero también es cierto que estas agotan una gran parte de su presupuesto en inversiones de

maquinaria y promoción que deja poco margen a sus agricultores para la modernización de las plantaciones.

El compromiso de un nuevo período cuatrienal o quinquenal para la reconversión de la fruta dulce es una de las peticiones que año tras año, ya desde antes de finalizar el plan 2007-2012, se han venido realizando desde Cataluña al Ministerio, sin que se haya previsto ninguna dotación al respecto.

La grave crisis que sufre el sector hace tiempo justifica una año más, que se haga una nueva inversión en planes de reconversión con un objetivo de unos cuatro años.